

INFORME DE LOS AUDITORES **(Revisión Limitada)**

Señores Presidente y Directores de
BBVA BANCO FRANCÉS S.A.
Reconquista 199
Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la revisión

Hemos efectuado una revisión limitada de los estados de situación patrimonial de BBVA BANCO FRANCÉS S.A. al 30 de junio de 2004 y 2003 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los períodos de seis meses terminados en esas fechas, con sus notas 1 a 16 y anexos "A" a "L" y "N".

Asimismo, hemos efectuado una revisión de los estados consolidados de situación patrimonial de BBVA BANCO FRANCÉS S.A. con sus sociedades controladas (las que se detallan en la nota 1 a dichos estados consolidados) al 30 de junio de 2004 y 2003 y de los correspondientes estados consolidados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los períodos de seis meses terminados en esas fechas, con sus notas 1 a 5 y su anexo 1, los que se presentan como información complementaria.

La preparación y emisión de dichos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestra revisión limitada llevada a cabo con el alcance que mencionamos en el capítulo 2.

2. Alcance del trabajo realizado

Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos por la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para la revisión limitada de estados contables de períodos intermedios, y de las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" para la revisión limitada de estados contables trimestrales emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). El alcance de esta revisión es sustancialmente menor al de una auditoría de estados contables, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados contables considerados en su conjunto. Consecuentemente, no expresamos opinión sobre los estados contables señalados en el capítulo 1.

3. Aclaraciones previas

- a) Tal como se explica en las notas 1.1. y 1.2.8. a los estados contables adjuntos, el Directorio de la Entidad presenta su visión de que, si bien durante el último año se ha observado una evolución favorable de ciertas variables en la economía de la República Argentina, en el sistema financiero argentino en general y, en la Entidad, en particular, a la fecha de emisión del presente informe subsiste una serie de problemas estructurales no resueltos generados en la crisis económica ocurrida a fines del año 2001, entre ellos, la conclusión del proceso de compensación a las entidades financieras, la negociación de la deuda pública con los acreedores del país y del exterior y que ciertas empresas del sector privado completen el proceso de reestructuración de sus deudas.

En diferentes notas a los estados contables, cuyo detalle se presenta seguidamente, el Directorio de la Entidad manifiesta que no resulta posible prever la evolución futura de las incertidumbres existentes a la fecha y su potencial efecto para la Entidad, y que determinadas situaciones están pendientes de definición por parte de las autoridades. Tales situaciones, al 30 de junio de 2004, son las siguientes:

- i) nota 1.2.3. a los estados contables, concerniente al valor recuperable al 30 de junio de 2004 de los títulos públicos y de la asistencia crediticia otorgada al sector público;
- ii) notas 1.2.5.I) y 4.II.c) a los estados contables, en cuanto a los activos contabilizados por la compensación esperada por las acciones de amparo judiciales de los ahorristas; y
- iii) nota 1.2.2. a los estados contables, vinculada con la determinación del monto final de la compensación generada en la devaluación y conversión a pesos de acuerdo con los Decretos N° 905/2002 y complementarios del Poder Ejecutivo Nacional, visto el proceso de revisión desarrollado por el B.C.R.A., las diversas notas enviadas a la Entidad por dicho organismo, en las que presentan una serie de observaciones que reducen los montos que sirven de base para la compensación, y las respectivas respuestas brindadas por la Entidad.

Los estados contables al 30 de junio de 2004 no incluyen ningún ajuste que pudieran resultar de estas incertidumbres.

- b) Tal como se expone en las notas 1.2.1 y 1.2.7 a los estados contables, la Resolución 52/04 de fecha 17 de marzo de 2004 de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias tuvo por efectuada la reformulación del plan de Regularización y Saneamiento presentado por la Entidad. Dicho plan, que consiste en la venta de la subsidiaria Banco Francés (Caymán) Limited y en la capitalización de la Entidad, tiene como finalidad el encuadramiento, sobre base individual, de las relaciones técnicas de capitales mínimos y las relacionadas con la responsabilidad patrimonial computable requeridas por dicho organismo a partir del mes de enero de 2004. Asimismo, la mencionada resolución otorgó una serie de franquicias relacionadas con aspectos normativos.

Durante el mes de marzo de 2004 la Entidad ha concretado la venta de la subsidiaria mencionada, operación que le permitió cumplir la totalidad de las relaciones técnicas de capitales mínimos y demás relaciones requeridas por el B.C.R.A. a partir del mes de abril de 2004. A la fecha, la Entidad no ha concluido el proceso de capitalización propuesto a dicho Banco Central.

- c) En la nota 4 a los estados contables se exponen las diferencias entre las normas contables del B.C.R.A. aplicadas para la preparación de los estados contables señalados en el capítulo 1 y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Excepto en los casos expresamente indicados en dicha nota, el efecto sobre los estados contables que surge de los distintos criterios de valuación no ha sido cuantificado por la Entidad. Adicionalmente, en la nota 2.2. a los estados contables consolidados se detallan otras diferencias con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- d) En nuestro informe de revisión limitada de fecha 8 de agosto de 2003 sobre los estados contables de la Entidad al 30 de junio de 2003, expuestos con fines comparativos, al cual nos remitimos, nos abstuvimos de emitir manifestación alguna debido a la limitación al alcance de nuestra tarea profesional y al efecto muy significativo que sobre dichos estados contables tuvieron las incertidumbres existentes a esa fecha relacionadas con:
 - i) la recuperabilidad del valor libros de: a) los títulos públicos y de la asistencia crediticia otorgada al sector público; b) el activo impositivo diferido; c) el activo contabilizado por la compensación esperada por las acciones de amparo de los ahorristas; y d) el activo originado en la diferencia de índices de actualización de saldos (CER-CVS);
 - ii) la determinación del monto final de la compensación generada en la devaluación y conversión a pesos de acuerdo a los Decretos 905/2002 y complementarios; y
 - iii) la aprobación por parte del B.C.R.A. de las facilidades solicitadas ante dicho organismo respecto de las relaciones técnicas de liquidez y del cumplimiento de los indicadores de solvencia y la posición global en moneda extranjera requeridos por el B.C.R.A.

La situación de incertidumbre señalada en el punto (iii) fue resuelta a la fecha de emisión del presente informe. Con relación a los puntos (i) b) y d), la Entidad contabilizó una pérdida por los importes involucrados en los estados contables al 31 de diciembre de 2003 y 30 de junio de 2004, respectivamente.

- e) Hemos efectuado un examen de los estados contables de la Entidad al 31 diciembre de 2003 y 2002 (saldos iniciales de ambos períodos), sobre los que hemos emitido nuestros informes de auditoría al respecto el 10 de marzo y 18 de marzo de 2004 sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2003 y el 20 de febrero de 2003 sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2002, a los cuales nos remitimos, conteniendo, en ambos casos, una abstención de opinión debido al efecto muy significativo que sobre dichos estados tuvieron las incertidumbres existentes a esas fechas. Adicionalmente, existían apartamientos en la preparación de los estados contables de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4. Manifestación de los auditores

Con base en la tarea realizada según lo señalado en el capítulo 2, que no incluyó todos los procedimientos necesarios para permitirnos expresar una opinión sobre los estados contables señalados en el capítulo 1, y debido al efecto muy significativo que sobre dichos estados contables tienen las incertidumbres existentes a la fecha de emisión del presente informe, las que se detallan en los puntos a), b) y d) del capítulo 3, no estamos en condiciones de emitir manifestación alguna sobre los estados contables individuales de BBVA BANCO FRANCÉS S.A. y consolidados con sus sociedades controladas al 30 de junio de 2004 y 2003 considerados en su conjunto.

Adicionalmente, tal como se describe en el punto 3.c), existen apartamientos a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. Información especial requerida por disposiciones vigentes

(Sobre los estados contables al 30 de junio de 2004)

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, informamos que:

- a) Los estados contables mencionados en el capítulo 1 se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances;
- b) Las cifras de los estados contables individuales de BBVA BANCO FRANCÉS S.A. mencionados en el capítulo 1 de este informe, surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.; y
- c) Según surge de los registros contables de la Entidad, el pasivo devengado al 30 de junio de 2004 en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de Seguridad Social asciende a \$4.858.222, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004

DELOITTE & Co. S.R.L.

(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 1, Folio 3)

CARLOS B. SRULEVICH

Socio

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 139, Folio 192

Casa Matriz: Reconquista 199 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 Fecha voto. de la Sociedad 31/12/2080

Nombre del Auditor firmante	Carlos B. Srulevich
Asociación Profesional	DELOITTE & CO. S.R.L.
Informe correspondiente al trimestre cerrado el 30 de junio de 2004	10

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 30 DE JUNIO DE 2004 Y 2003
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO:		30.06.04	30.06.03
A. DISPONIBILIDADES :		<u>1.390.262</u>	<u>1.103.592</u>
- Efectivo		383.224	246.840
- Bancos y corresponsales		1.007.038	856.752
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS:		<u>1.547.188</u>	<u>733.534</u>
- Tenencias en cuentas de inversión	(Anexo A)	799.069	499.688
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	(Anexo A)	23.060	95.861
- Títulos públicos sin cotización	(Anexo A)	780.129	137.949
- Inversiones en títulos privados con cotización	(Anexo A)	20	36
- (Previsiones)	(Anexo J)	55.090	--
C. PRESTAMOS:		<u>7.897.051</u>	<u>6.596.581</u>
- Al sector público no financiero	(Anexos B, C y D)	6.057.751	5.099.048
- Al sector financiero	(Anexos B, C y D)	16.436	19.874
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	(Anexos B, C y D)	<u>1.964.661</u>	<u>1.925.711</u>
Adelantos		301.664	114.915
Documentos		254.670	192.329
Hipotecarios		429.625	438.110
Prendarios		3.020	5.619
Personales		90.161	86.308
Tarjetas de crédito		320.690	126.530
Otros		642.937	903.564
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar		17.684	58.482
(Cobros no aplicados)		95.240	8
(Intereses documentados)		550	138
- (Diferencia por adquisición de cartera)		13.304	--
- (Previsiones)	(Anexo J)	<u>128.493</u>	<u>448.052</u>
Transporte		<u>10.834.501</u>	<u>8.433.707</u>

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
 Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
 Presidente

MARCELO G. CANESTRI
 Director
 Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha
 11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha
 11 de agosto de 2004

DELOITTE & CO. S.R.L.
 (Registro de Sociedades Comerciales
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
 Síndico Titular
 Contador Público - U.C.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
 Socio
 Contador Público - U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

	<u>30.06.04</u>	<u>30.06.03</u>
Transporte	10.834.501	8.433.707
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA:	<u>783.994</u>	<u>1.461.035</u>
- Banco Central de la República Argentina	348.587	351.494
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	39.674	24.813
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	23.935	566.650
- Obligaciones negociables sin cotización	157.605	168.870
- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	138.827	321.535
- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	10.395	10.211
- Intereses y ajustes devengados a cobrar no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	84.313	105.885
- Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasif. de Deudores (Anexos B, C y D)	1.625	202
- (Otros cobros no aplicados)	--,-	58
- (Previsiones) (Anexo J)	20.967	88.567
E. BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA:	<u>19.136</u>	<u>17.275</u>
- Bienes dados en locación financiera (Anexos B, C y D)	20.037	18.139
- (Previsiones) (Anexo J)	901	864
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES:	<u>290.738</u>	<u>1.625.976</u>
- En entidades financieras (Anexo E)	43.599	1.391.230
- Otras (nota 6) (Anexo E)	258.799	249.849
- (Previsiones) (Anexo J)	11.660	15.103
G. CREDITOS DIVERSOS:	<u>80.078</u>	<u>288.749</u>
- Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	3.097	3.321
- Otros (Nota 6)	113.704	315.556
- Intereses y ajustes devengados a cobrar por deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	63	81
- (Previsiones) (Anexo J)	36.786	30.209
H. BIENES DE USO:	<u>361.677</u>	<u>427.218</u>
(Anexo F)		
I. BIENES DIVERSOS:	<u>110.300</u>	<u>101.609</u>
(Anexo F)		
J. BIENES INTANGIBLES:	<u>859.739</u>	<u>925.435</u>
(Anexo G)		
- Llave de negocio	35.403	42.504
- Gastos de organización y desarrollo	824.336	882.931
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION:	<u>899</u>	<u>1.349</u>
TOTAL DE ACTIVO :	<u><u>13.341.062</u></u>	<u><u>13.282.353</u></u>

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

		<u>30.06.04</u>	<u>30.06.03</u>
PASIVO:			
L. DEPOSITOS:	(Anexos H e I)	<u>8.309.364</u>	<u>6.975.703</u>
- Sector público no financiero		102.598	41.912
- Sector financiero		39.329	50.221
- Sector privado no financiero y residentes en el exterior		<u>8.167.437</u>	<u>6.883.570</u>
Cuentas corrientes		2.357.841	1.305.057
Cajas de ahorros		1.497.623	703.003
Plazos fijos		3.192.035	3.509.315
Cuentas de inversiones		59.845	--
Otros		697.533	947.245
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar		362.560	418.950
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA:		<u>3.260.333</u>	<u>3.903.074</u>
- Banco Central de la República Argentina	(Anexo I)	<u>1.869.425</u>	<u>2.159.757</u>
- Otros		1.869.425	2.159.757
- Bancos y Organismos Internacionales	(Anexo I)	557.750	578.769
- Obligaciones Negociables no subordinadas	(Anexo I)	339.752	379.025
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término		23.439	318.736
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término		40.145	33.182
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(Anexo I)	52.450	90.800
- Otras	(Anexo I)	373.635	302.930
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	(Anexo I)	3.737	39.875
N. OBLIGACIONES DIVERSAS:		<u>54.837</u>	<u>85.509</u>
- Otras (Nota 6)		54.837	85.509
O. PREVISIONES:	(Anexo J)	<u>344.929</u>	<u>515.749</u>
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS:	(Anexo I)	<u>69.246</u>	<u>74.793</u>
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION:		<u>4.183</u>	<u>1.190</u>
TOTAL DE PASIVO :		<u>12.042.892</u>	<u>11.556.018</u>
PATRIMONIO NETO : (según estados respectivos)		<u>1.298.170</u>	<u>1.726.335</u>
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO:		<u>13.341.062</u>	<u>13.282.353</u>

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

CUENTAS DE ORDEN

	30.06.04	30.06.03
DEUDORAS	37.987.520	41.850.616
Contingentes	10.677.354	9.658.703
- Garantías recibidas	6.877.878	5.792.423
- Cuentas contingentes deudoras por contra	3.799.476	3.866.280
De control	27.301.201	32.153.727
- Créditos clasificados irreuperables	553.699	847.297
- Otras (Nota 6)	26.555.486	31.212.004
- Cuentas de control deudoras por contra	192.016	94.426
De actividad fiduciaria	8.965	38.186
- Fondos en fideicomiso	8.965	38.186
ACREEDORAS	37.987.520	41.850.616
Contingentes	10.677.354	9.658.703
- Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las normas de clasif. de ds.	264.394	151.028
- Garantías otorgadas al B.C.R.A.	3.187.273	3.021.764
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores	237.331	453.741
- Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	110.478	239.747
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	6.877.878	5.792.423
De control	27.301.201	32.153.727
- Valores por acreditar	127.774	94.411
- Otras	64.242	15
- Cuentas de control acreedoras por contra	27.109.185	32.059.301
De actividad fiduciaria	8.965	38.186
- Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	8.965	38.186

Las notas 1 a 16 y los anexos A a L y N que se acompañan son parte integrante de estos estados.

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

ESTADOS DE RESULTADOS
 CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2004 Y 2003
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>30.06.04</u>	<u>30.06.03</u>
A. INGRESOS FINANCIEROS	<u>469.464</u>	<u>859.692</u>
Intereses por disponibilidades	5.166	4.777
Intereses por préstamos al sector financiero	229	453
Intereses por adelantos	11.179	17.146
Intereses por documentos	3.643	4.626
Intereses por préstamos hipotecarios	22.876	25.009
Intereses por préstamos prendarios	119	389
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	8.133	19.099
Intereses por otros préstamos	38.960	61.260
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	3.100	4.162
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	92.633	595.212
Resultado neto de títulos públicos y privados	28.052	58.500
Ajustes por cláusula C.E.R.	180.685	68.149
Ajustes por cláusula C.V.S.	37.708	--
	26.001	010

	<u>30.06.04</u>	<u>30.06.03</u>
Transporte	217.862	(250.680)
D. INGRESOS POR SERVICIOS	<u>152.855</u>	<u>118.200</u>
Vinculados con operaciones activas	32.454	25.981
Vinculados con operaciones pasivas	74.952	58.841
Otras comisiones	15.024	9.464
Otros	30.425	23.914
E. EGRESOS POR SERVICIOS	<u>23.199</u>	<u>17.567</u>
Comisiones	15.904	16.390
Otros (nota 6)	7.295	1.177
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA	<u>--,-</u>	<u>4.528</u>
G. GASTOS DE ADMINISTRACION	<u>229.798</u>	<u>251.707</u>
Gastos en personal	111.079	110.481
Honorarios a directores y síndicos	114	238
Otros honorarios	8.672	8.016
Propaganda y publicidad	11.992	8.454
Impuestos	7.702	8.058
Otros gastos operativos (Nota 6)	74.616	101.986
Otros	15.623	14.474
H. RESULTADO MONETARIO POR EGRESOS OPERATIVOS - (PERDIDA)	<u>--,-</u>	<u>(2.784)</u>
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA / (PERDIDA)	<u>117.720</u>	<u>(400.010)</u>
I. UTILIDADES DIVERSAS	<u>390.270</u>	<u>699.034</u>

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2004 Y 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	2004						2003	TOTAL	TOTAL
	Capital Social	Aportes no capitalizados Primas de emisión de acciones	Ajustes al patrimonio (1)	Reservas de utilidades Legal	Otras (2)	Diferencia de valuación no realizada (3)	Resultados no asignados		
1. Saldos al comienzo del ejercicio	368.128	934.211	769.904	428.698	1.802	430.282	(1.182.628)	1.750.397	2.026.123
2. Ajuste de resultados de ejercicios anteriores (nota 1.2.5.III y 5.2.)	--	--	--	--	--	--	(207.698)	(207.698)	(138.634)
3. Subtotal	368.128	934.211	769.904	428.698	1.802	430.282	(1.390.326)	1.542.699	1.887.489
4. Absorción aprobada por Resolución N° 52/04 del B.C.R.A.(nota 1.2.1.)	--	--	--	--	--	(200.000)	--	(200.000)	--
5. Resultado neto del período - (Pérdida)	--	--	--	--	--	--	(44.529)	(44.529)	(161.154)
6. Saldos al cierre del período	368.128	934.211	769.904	428.698	1.802	230.282	(1.434.855)	1.298.170	1.726.335

SALDOS AL CIERRE DEL PERIODO

(1) Ajustes al patrimonio incluye:

- a) Fondo de Ajuste Patrimonial Revalúos Técnicos 41.285
- b) Ajuste de Capital (Capital Social) 312.979
- c) Ajuste de Capital (Primas de emisión de acciones) 415.640

769.904

(2) Reservas de utilidades - Otras incluye:

- Reserva Normativa constituida para la atención de préstamos al personal

1.802

(3) Incluye 6.059 correspondiente a la participación en la Diferencia de Valuación no realizada registrada por Rombo Cía. Financiera S.A.

Las notas 1 a 16 y los anexos A a L y N que se acompañan son parte integrante de estos estados.

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
 CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2004 Y 2003
 (cifras expresadas en miles de pesos)

	30.06.04	30.06.03
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	1.389.828	934.465
Aumento de fondos	434	169.127
	1.390.262	1.103.592
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	274.939	724.727
Ingresos por servicios cobrados	152.773	118.227
Menos:		
Egresos financieros pagados	266.803	1.169.016
Egresos por servicios pagados	23.199	17.596
Gastos de administración pagados	188.455	232.365
	(50.745)	(576.023)
FONDOS APLICADOS A LAS OPERACIONES ORDINARIAS		
OTRAS CAUSAS DE ORIGEN DE FONDOS		
Aumento neto de depósitos (*)	673.423	737.457
Aumento neto de otros pasivos (*)	-	158.841
Disminución neta préstamos (**)	-	306.017
Disminución neta de títulos públicos y privados (***)	157.287	24.426
Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera (***)	10.586	55.106

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**AL 30 DE JUNIO DE 2004 Y 2003****(Cifras expresadas en miles de pesos)****1. CONTEXTO ECONOMICO ARGENTINO Y SU IMPACTO SOBRE LA SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD.****1.1. Aspectos generales**

A partir del año 2003 se observa una evolución favorable de la situación económica argentina, interrumpiendo así un ciclo de recesión económica que tuvo una duración de más de cuatro años. En tal sentido, cabe destacar los siguientes indicadores: i) incremento del superávit primario del tesoro y la concreción de un acuerdo de corto plazo con el Fondo Monetario Internacional, cumpliéndose con las metas fiscales pautadas con dicho organismo; ii) descenso y estabilización de la paridad cambiaria, como consecuencia de un significativo superávit comercial; iii) incremento del Producto Bruto Interno en torno al 8%, iv) desaceleración y estabilización de la inflación mayorista y minorista y v) un contexto financiero más calmo con crecimiento en los depósitos del sistema financiero.

A pesar del cambio de tendencia señalado, todavía subsiste un marco que tiene como indicadores altos niveles de desempleo y endeudamiento externo (tanto público como privado) y un nivel de riesgo país superior a los niveles promedio habituales de los países emergentes, continuando afectada la capacidad del Gobierno Nacional para cumplir con sus obligaciones y la posibilidad de acceso a líneas de crédito bancarias. Al propio tiempo, si bien ha iniciado el proceso de renegociación con los tenedores de la deuda pública, contemplando una importante quita en los capitales adeudados como así también reducción de las tasas de interés y extensión de los plazos de pago, la propuesta presentada no ha sido aceptada.

Para hacer frente a la crisis de fines del año 2001, el Gobierno Nacional ha tomado medidas tendientes a restringir la libre disponibilidad y circulación de efectivo y la transferencia de divisas al exterior.

Con fecha 6 de enero de 2002, el Congreso Nacional sancionó la Ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, que implicó un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento y la modificación de la Ley de convertibilidad vigente desde marzo de 1991, y que faculta al Poder Ejecutivo, entre otros aspectos, a sancionar medidas

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

adicionales de carácter monetario, financiero y cambiario conducentes a superar la crisis económica en el mediano plazo.

Posteriormente el Gobierno Nacional emitió diversos decretos y normas que introdujeron modificaciones adicionales a la normativa vigente, cuyos aspectos principales se detallan a continuación:

1.1.1. CONVERSIÓN DE CRÉDITOS Y OBLIGACIONES A PESOS (PESIFICACIÓN).

El sistema de pesificación establecido por el Gobierno Nacional a través de la Ley 25.561, Decretos N°214/02, N° 410/02, N° 471/01, N° 494/02 y demás normas complementarias, comprende las siguientes disposiciones:

- a) La conversión a pesos de todas las obligaciones de dar sumas de dinero, de cualquier causa u origen expresadas en dólares estadounidenses y otra moneda extranjera, existentes a la sanción de la Ley N° 25.561, con excepción, principalmente, de las financiaciones vinculadas al comercio exterior otorgadas por las entidades financieras y las obligaciones del sector público y privado de dar sumas de dinero en moneda extranjera para cuyo cumplimiento resulte aplicable la ley extranjera.
- b) La conversión a pesos de los depósitos en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras existentes en el sistema financiero, al tipo de cambio de 1,40 pesos por cada dólar estadounidense, o su equivalente en otras monedas.
- c) La conversión a pesos de todas las deudas del sector privado no financiero en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras con el sistema financiero, cualquiera fuere su monto o naturaleza, tomando el tipo de cambio de un peso por cada dólar estadounidense, o su equivalente en otras monedas.
- d) La conversión a pesos de todas las deudas del Sector Público en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras con el sistema financiero cuya ley aplicable sea la ley argentina, al tipo de cambio de 1,40 pesos por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas.
- e) La conversión a pesos de las obligaciones exigibles de dar sumas de dinero, expresadas en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera, no vinculadas al sistema financiero, cualquiera sea su origen o naturaleza, tomando el tipo de cambio de un peso por cada dólar estadounidense, o su equivalente en otras monedas.
- f) La actualización de los créditos y deudas mencionados en los incisos b) a d) precedentes, mediante la aplicación de un "Coeficiente de Estabilización de Referencia" (C.E.R.), que es publicado por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) y, adicionalmente, la aplicación de una tasa de interés mínima para los depósitos y máxima para los préstamos. El

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

C.E.R. se aplica a partir de la publicación del Decreto N° 214/2002.

Se exceptúa de la aplicación del C.E.R. a todos aquellos préstamos otorgados a personas físicas por parte de las entidades financieras que tengan como garantía hipotecaria la vivienda única, familiar y de ocupación permanente hasta u\$s 250.000, a los préstamos personales, originariamente convenidos hasta la suma de u\$s 12.000 u otra moneda extranjera, y a los préstamos personales con garantía prendaria originariamente convenidos hasta la suma de u\$s 30.000 u otra moneda extranjera. Dichos préstamos serán ajustados mediante la aplicación del Coeficiente de Variación de Salarios (CVS), manteniéndose la tasa de interés originalmente pactada.

- g) La conversión a pesos de los préstamos interfinancieros en moneda extranjera a razón de \$ 1,40 por U\$S 1 o su equivalente en otras monedas, a excepción de aquellos que tengan relación con la prefinanciación o financiación de importaciones o exportaciones, los cuales se liquidarán al tipo de cambio libre.
- h) La emisión de Bonos Compensatorios con cargo a los fondos del Tesoro Nacional para solventar el desequilibrio del sistema financiero, resultante de la diferencia de cambio originada en la conversión asimétrica a pesos de los depósitos y las deudas con el sistema financiero.

1.1.2. RÉGIMEN CAMBIARIO

Durante el primer trimestre de 2002, y a medida que se profundizaba la crisis económica, el Gobierno Nacional dispuso una serie de restricciones y controles cambiarios.

Mediante el Decreto N° 260/2002 de fecha 8 de febrero de 2002, el Poder Ejecutivo Nacional estableció un mercado único y libre de cambios por el cual se cursan todas las operaciones de cambio en divisas extranjeras a partir de la fecha de emisión de dicho decreto. Las transacciones que se operen en el mercado único y libre de cambios tienen, entre otras, las características que el tipo de cambio resulta del libre juego de la oferta y la demanda, y se deberá dar cumplimiento a los requisitos de registro de operaciones e identificación de clientes y al régimen informativo respectivo.

A partir de noviembre de 2002, el B.C.R.A. inició un proceso de liberación paulatina de las restricciones vigentes sobre el mercado cambiario y procedió a la adecuación de las relaciones cambiarias a un contexto de estabilización del sistema financiero.

1.1.3. COMPENSACIÓN A LAS ENTIDADES FINANCIERAS

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 25.561 y los Decretos N° 214/02, N° 494/02, N° 905/2002 y N° 2167/2002 el Gobierno Nacional estableció el mecanismo de compensación para las entidades financieras por los efectos patrimoniales negativos generados por la conversión a

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

pesos a diferentes tipos de cambio de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera, así como la posición neta negativa en moneda extranjera resultante de su conversión a pesos. Luego, el B.C.R.A., mediante las Comunicaciones "A" 3650 y "A" 3716 y complementarias, determinó el procedimiento de compensación.

Posteriormente, el Gobierno Nacional y el B.C.R.A. emitieron diversas normas modificatorias (Decretos N° 2167/02 y N° 53/03, y Comunicaciones "A" 3825 y "B" 7564, entre otras) que originaron cambios en los montos a recibir en compensación, motivando la presentación de tres regímenes informativos diferentes al respecto por parte de las entidades financieras. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el B.C.R.A. está llevando a cabo inspecciones en las entidades financieras con el objeto de validar las cifras de la compensación.

1.1.4. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO - PRÉSTAMOS GARANTIZADOS – DECRETO N° 1387/2001

Con fecha 1° de noviembre de 2001, a través del Decreto N° 1387/01, el Poder Ejecutivo Nacional instruyó al Ministerio de Economía para ofrecer, en condiciones voluntarias, el canje de la deuda pública nacional y provincial por préstamos garantizados a cargo del Estado Nacional o del Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial, procurando obtener una reducción en los intereses de los títulos que se conviertan, así como la prórroga de los plazos de amortización.

Los Decretos 1387/01 y 1646/01 establecieron las características básicas de los préstamos garantizados (conversión al valor nominal más interés corrido de la obligación canjeada -uno a uno-, etc.). Adicionalmente, el Decreto N° 471/02 dispuso, entre otras cosas, la conversión a pesos de las obligaciones del Sector Público Nacional, Provincial y Municipal denominados en moneda extranjera, cuya ley aplicable sea sólo la ley argentina, al tipo de cambio de \$1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otra moneda, y su ajuste por el C.E.R., y el tipo de interés aplicable a cada tipo de título público y préstamo garantizado, en función de su vida promedio y moneda de emisión original.

Con fecha 27 de agosto de 2002, a través del Decreto N° 1579/02, el Poder Ejecutivo Nacional instruyó al Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial para que asuma las deudas provinciales instrumentadas en la forma de Títulos Públicos, Bonos, Letras del Tesoro o Préstamos que se conviertan en forma voluntaria en Bonos Garantizados.

Con fecha 19 de noviembre de 2002 el Ministerio de Economía emitió la Resolución N° 624/02, mediante la cual se establece la deuda pública provincial elegible para la operación de canje de deuda pública provincial por bonos y préstamos garantizados emitidos por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial. Mediante las Resoluciones N° 742/2002 y 135/2003, el Ministerio de Economía comunicó la aceptación de determinadas ofertas de canje realizadas por las entidades financieras.

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

Durante el mes de Septiembre de 2003, el Gobierno Nacional ha presentado una propuesta general para reestructurar la deuda soberana en default emitida con anterioridad al 31 de diciembre de 2001, con el objeto de disminuirla en aproximadamente 75%.

1.1.5. DEPÓSITOS Y OBLIGACIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

REPROGRAMACIÓN DE SALDOS

Tal como se menciona en párrafos precedentes, el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto N° 1570/2001 y la Ley 25.561 estableció una severa restricción para los retiros de dinero de las Entidades Financieras. Posteriormente se emitieron una serie de normas que establecieron un cronograma de vencimientos reprogramados de los depósitos existentes en el Sistema Financiero. El B.C.R.A. mediante una serie de Comunicaciones estableció las fechas para el cronograma de devolución de los depósitos en función a la moneda y el monto de las imposiciones.

Asimismo, el Poder Ejecutivo Nacional emitió una serie de Decretos tendientes a establecer las condiciones generales y el procedimiento a través de los cuales los titulares de depósitos en pesos y moneda extranjera pudieron ejercer opciones de recibir en dación en pago de sus imposiciones, Bonos del Gobierno Nacional, como así también solicitar la cancelación anticipada de dichas imposiciones. Las mencionadas opciones presentan las siguientes características:

a) Canje I

Los Decretos N° 494/2002, 620/2002 y 905/2002 establecieron las condiciones generales y el procedimiento a través de los cuales los titulares de depósitos en pesos y moneda extranjera pudieron ejercer el Canje I de depósitos del sistema financiero. Las distintas opciones fueron establecidas en función a las características de la imposición y del depositante, y consistieron en la recepción de "Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses LIBOR 2012", "Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses LIBOR 2005" y "Bonos del Gobierno Nacional en Pesos 2% 2007". Dicha opción venció en el mes de julio de 2002.

b) Canje II

Mediante los Decretos N° 1836/2002 y 2167/2002, el Gobierno Nacional estableció las bases del Canje II de depósitos del Sistema Financiero, sobre las cuales podían optar los titulares de dichos depósitos. Dichas opciones consistieron en la recepción de "Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses 2013", o "Letras de Plazo Fijo en pesos" emitidas por cada entidad conjuntamente con una opción de conversión a moneda de origen emitidas por el Estado Nacional. Dicha opción venció en el mes de julio de 2002.

A los efectos de la obtención de los mencionados Bonos para ser entregados a los ahorristas, las

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

entidades financieras deberán aplicar en primer término sus tenencias de Bonos del Gobierno Nacional 9% 2002. Por el remanente de Bonos a suscribir para los depositantes las entidades financieras podrán optar entre:

- i) Aplicar en canje ciertos activos (asistencias al sector público y privado) de acuerdo con un orden de prelación establecido.
- ii) Obtener adelantos en pesos del B.C.R.A. contra el otorgamiento de garantías por los montos necesarios para la adquisición de los Bonos citados precedentemente.
- iii) Abonarlos con recursos propios sin asistencia financiera del B.C.R.A.

A la fecha de los presentes estados contables, este canje aún no se encuentra perfeccionado.

c) Cancelación anticipada de depósitos reprogramados

El Decreto N° 739/2003 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 28 de marzo de 2003 y la Comunicación "A" 3919 del B.C.R.A., habilitaron la posibilidad, para los tenedores de depósitos reprogramados (CEDROS), que no ejercieran la opción de canje II de depósitos del sistema financiero, de solicitar en forma anticipada la cancelación total o parcial de dicho depósito o certificado, otorgando al depositante el valor en pesos correspondiente a los CEDROS más un Bono del Gobierno Nacional equivalente a la diferencia entre el valor técnico de dichos CEDROS y el dólar libre a la fecha de solicitud de la mencionada cancelación. El plazo para el ejercicio de las opciones de cancelación anticipada venció el 23 de mayo de 2003.

1.1.6. ACCIONES LEGALES DE AMPARO

Las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo de la Nación, con relación a la situación de emergencia pública en materia política, económica, financiera y cambiaria, ocasionaron que los particulares y empresas inicien acciones legales, mediante recursos de amparo, contra el Estado Nacional, el B.C.R.A. y las entidades financieras, por considerar que la Ley de Emergencia Pública y normas complementarias resultan contrarias a los derechos constitucionales. Con fundamento, especialmente en el caso "Kiper c/Estado Nacional y Otros" dictado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), los tribunales de primera instancia comenzaron en forma masiva a disponer, mediante el dictado de medidas cautelares en amparos judiciales, el pago parcial de depósitos bancarios en moneda extranjera (US\$) o pesos al tipo de cambio libre.

Con fecha 11 de marzo de 2002 la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina (ABAPRA) y la Asociación de Bancos de la Argentina (ABA), en defensa de los bancos asociados públicos y privados, ante la gravedad institucional y crisis sistémica realizó una presentación formal de apelación per saltum previsto por el artículo 195 bis del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (según la modificación introducida por la Ley N° 25.561), en la que

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

se pone de manifiesto la necesidad de cumplimentar la normativa en vigencia para la salida ordenada y paulatina de las restricciones que afectan al sistema financiero y garantizar de este modo una pluralidad de intereses. En la mencionada apelación, se le solicita se oficie a la totalidad de los estrados federales del país, de aquellas causas en las cuales se hayan otorgado medidas cautelares ejecutadas o a ejecutarse desde la vigencia del Decreto N° 1570/2001 hasta el 11 de marzo de 2002, contra los bancos asociados a las entidades que representan.

El 26 de abril de 2002 se publicó en el Boletín Oficial de la República Argentina la Ley N° 25.587, que establece limitaciones a las medidas cautelares que los jueces puedan adoptar respecto de los depósitos alcanzados por las disposiciones de la Ley N° 25.561 y complementarias. Con algunas excepciones, la ley establece que: a) las medidas cautelares no pueden consistir en la entrega al peticionante de los fondos depositados; y b) que los recursos que se interpongan contra aquellas tienen efecto suspensivo, vale decir que no deben ejecutarse hasta tanto no hayan quedado firmes.

Con fecha 24 de julio de 2002 el Poder Ejecutivo emitió el Decreto N° 1316/2002 que dispuso la suspensión temporal por 120 días hábiles del cumplimiento y la ejecución de las medidas cautelares y sentencias definitivas dictadas en los procesos judiciales a los que se refiere el artículo 1° de la Ley N° 25.587. Las resoluciones judiciales que las dispongan deben ser registradas en las entidades financieras en orden cronológico informando en tal sentido al Juzgado requirente y al B.C.R.A. Las resoluciones suspendidas, serán cumplimentadas una vez vencido el plazo, en el orden de su registración y dentro de los siguientes 30 días hábiles. En casos de excepción, la medida será tramitada ante el B.C.R.A. quien cumplirá los mandatos judiciales con cargo y por cuenta y orden de la Entidad.

Con fecha 5 de marzo de 2003, la CSJN, en la acción de amparo promovida por la Provincia de San Luis contra el Estado Nacional, el Banco de la Nación Argentina y el B.C.R.A., determinó la inconstitucionalidad del Decreto 1570/2001 y de los artículos 2 y 12 del Decreto 214/2002, ordenando la devolución de las sumas depositadas en dólares estadounidenses o su equivalente al valor en pesos según la cotización del mercado libre. En dicha resolución la CSJN consideró que a efectos de ejecutar la sentencia se tendrán en cuenta todas las modalidades, restricciones y limitaciones temporarias que, sin afectar la sustancia del derecho reconocido, permitan compatibilizar su concreción con los intereses generales, en el contexto de la grave crisis en la que se insertan, conjugando la potestad de fijar un plazo razonable para el cumplimiento, satisfacer el crédito procurando evitar perjuicios innecesarios, entre ellos, considerando la cantidad de acreedores que se encuentran en similar posición frente a las entidades financieras.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación con fecha 13 de julio del año 2004, se ha pronunciado en los autos caratulados “**CABRERA, GERÓNIMO RAFAEL c/ P.E.N. s/ AMPARO**”, rechazando el reclamo de un ahorrista atento a que había ejercitado sus derechos dentro del marco de la normativa de emergencia, y percibió parte de su depósito en pesos, sin hacer reserva de reclamar la diferencia en dólares al valor del cambio libre. Atento a ello y basándose en la Teoría de los actos propios el Máximo Tribunal procedió al rechazo del reclamo de la diferencia de cambio solicitada

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

por el amparista. Con este fallo la Suprema Corte se expide por segunda vez sobre un aspecto de la pesificación introduciéndose en el tema de fondo, que ya considerara en el fallo entre entes públicos: Provincia (San Luis) y un Banco Público (Banco Nación). En este fallo se refiere también en uno de los votos a que el amparo no es la vía procesal adecuada. Dispone costas por su orden. A la fecha de emisión de estos estados contables los tribunales de primera y segunda instancia receptionan en forma diversa la aplicación de este fallo .-

Tal como se expresa en nota 1.1.5., el Poder Ejecutivo Nacional emitió una serie de Decretos tendientes a establecer las condiciones generales y el procedimiento a través de los cuales los titulares de depósitos en pesos y moneda extranjera pudieron ejercer opciones de recibir en dación en pago de sus imposiciones, Bonos del Gobierno Nacional, como así también solicitar la cancelación anticipada de dichas imposiciones.

BBVA Banco Francés S.A. en cumplimiento de la normativa vigente y comunicaciones del BCRA - órgano de supervisión- ha enfrentado y afronta acciones judiciales de los depositantes que cuestionan la constitucionalidad de la pesificación y realiza la defensa del sistema implementado en el año 2002 en defensa de su patrimonio, sus accionistas y clientes.

1.1.7. ADELANTOS Y REDESCUENTOS DEL B.C.R.A.

El Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 739/2003 determinó que las entidades financieras podrán adherirse al procedimiento de cancelación de adelantos y redescuentos, conforme lo establezca el B.C.R.A., vigentes a la fecha del mencionado decreto y concedidos en el marco del Artículo 17 de la Ley N° 24.144 y sus modificaciones. Dicha cancelación contemplará las siguientes condiciones financieras:

- a) Las entidades financieras deberán garantizar la asistencia otorgada mediante la entrega de Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional emitidos en el marco del Decreto N° 1646 de fecha 12 de diciembre de 2001 con un valor nominal que no podrá ser inferior al 125% del capital del préstamo. Las entidades que no tengan en su activo los citados préstamos podrán instrumentar la garantía con los Bonos Garantizados por el Gobierno Nacional emitidos en el marco del Decreto N° 1579 de fecha 27 de agosto de 2002, o con los bonos emitidos en el marco de los Decretos N° 905/02, 1836/02 y 739/2003, con el orden de prelación establecido.
- b) La amortización se efectuará en la misma cantidad de cuotas que la de los activos afectados en garantía de los adelantos, con un máximo de setenta cuotas, las que deberán ser mensuales, consecutivas y equivalentes cada una al porcentaje que establezca la reglamentación del capital ajustado por CER, venciendo la primera de ellas en marzo de 2004.
- c) Las entidades financieras deberán proceder a la cancelación acelerada del saldo de capital de los adelantos, por el monto de la tasa que cobren de los activos afectados en garantía que exceda el 3,50% anual. Asimismo, las entidades financieras deberán proceder a la cancelación acelerada

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

del saldo de capital de adelantos, por el monto de amortización de capital que cobren de los activos afectados en garantía que exceda en cada período la cuota correspondiente.

- d) Las entidades financieras podrán cancelar parcial o totalmente en forma anticipada el capital adeudado en cualquier fecha de pago de intereses.
- e) Devengará CER más intereses sobre saldos ajustados a partir de la fecha de adhesión, a la tasa del 3,50% anual, pagaderos mensualmente.

Con fecha 22 de mayo de 2003, el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 1262/2003 dispuso la creación de la Unidad de Reestructuración del Sistema Financiero (URSF), que tendrá por objeto definir la estrategia de reestructuración del sistema financiero y el plan de acción correspondiente. Dicho decreto faculta al B.C.R.A., con autorización de la URSF, a modificar las condiciones de amortización mencionadas en el apartado b) precedente, siempre que: a) los activos en garantía de tales adelantos y/o redescuentos tengan una vida promedio superior al plazo mencionado en dicho apartado, b) la entidad financiera se encuentre encuadrada en cualquiera de las situaciones previstas por los artículos 34 y 35 bis de la Ley 21.526, y c) la Entidad financiera adopte un plan de transformación y reorganización, aprobado por la URSF, para fortalecer su eficiencia y viabilidad. La amortización mencionada se efectuará en la misma cantidad de cuotas que la de los activos afectados en garantía, con un máximo de 120 cuotas (Ver nota 1.2.6.).

1.1.8. RÉGIMEN INFORMATIVO Y RELACIONES TÉCNICAS

Durante los ejercicios 2002 y 2003, el B.C.R.A. mediante diversas Comunicaciones estableció prórrogas a la presentación de regímenes informativos y solicitó a las entidades financieras determinada información con carácter excepcional. A la fecha de emisión de estos estados contables el B.C.R.A. mantiene suspendido el régimen informativo relacionado con Posición de Liquidez.

Asimismo, mediante la Comunicación "A" 3959 y complementarias, el B.C.R.A. introdujo considerables modificaciones a la exigencia de capitales mínimos para las entidades financieras. Dicha norma restableció la presentación del régimen informativo a partir del mes de mayo de 2003, aunque las entidades deben cumplir las regulaciones a partir de enero de 2004. Asimismo, se establecieron reducciones graduales de la exigencia hasta el año 2008, a fin de que las entidades puedan encuadrarse a la normativa vigente.

1.2. ASPECTOS PARTICULARES

1.2.1. IMPACTO DE LA CRISIS – PLAN DE REGULARIZACION Y SANEAMIENTO

Con motivo de la crisis sistémica ocurrida a fines del 2001, el Directorio del Banco decidió la implementación de un plan de fortalecimiento de su estructura patrimonial y de la liquidez de la Entidad. Coincidentemente el B.C.R.A. en uso de sus facultades solicitó que el Banco formalizara

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

dicho plan ante ese organismo. El plan fue presentado el 31 de mayo de 2002 con la intención de regularizar y sanear aspectos relacionados con el cumplimiento de la regulación técnica de efectivo mínimo, afectada por la mencionada crisis de liquidez provocada por la caída de depósitos y por decisiones judiciales adoptadas en relación con los amparos interpuestos por los depositantes y por los cambios normativos relacionados con las regulaciones prudenciales.

A partir del mes de julio de 2002, BF regularizó su situación de liquidez, cumpliendo de esta manera con las relaciones técnicas requeridas por este concepto, por el B.C.R.A.

Mediante la Resolución 354/2003 de fecha 4 de septiembre de 2003, el B.C.R.A. solicitó a la Entidad la reformulación del plan de regularización y saneamiento, a fin de considerar, entre otras cuestiones, la adopción de medidas que permitan aumentar la responsabilidad patrimonial computable de la Entidad y el encuadramiento de las relaciones técnicas en relación con la Comunicación "A" 3959 y complementarias relativa a Capitales Mínimos con vigencia 1 de enero de 2004. Con fecha 21 de octubre de 2003, la Entidad presentó una carta al B.C.R.A. exponiendo algunas de las alternativas que tenía en estudio que posibiliten el cumplimiento de las normativas de dicho organismo referentes a Capitales Mínimos y demás regulaciones técnicas relacionadas con la responsabilidad patrimonial computable medida en forma individual de la Entidad. Continuando con los lineamientos de la carta mencionada precedentemente, luego de su análisis en conjunto con los cuerpos técnicos de la Entidad y del B.C.R.A., con fecha 21 de enero de 2004, la Entidad presentó formalmente ante el organismo de control la reformulación del plan de saneamiento y regularización cumpliendo los requisitos definidos en la Resolución mencionada previamente.

Con fecha 18 de marzo de 2004, el B.C.R.A. notificó la Resolución N° 52/04 del Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias de fecha 17 de marzo de 2004, por la cual:

- ✓ Se tiene por efectuada la reformulación del plan de regularización y saneamiento presentado por la Entidad el cual incluye las siguientes acciones:
 - La venta de la subsidiaria Banco Francés (Cayman) Limited, previo canje de: a) Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional en pesos en poder de Banco Francés (Cayman) Limited, por préstamos del sector privado en dólares estadounidenses pertenecientes a BBVA Banco Francés S.A. a valores de mercado; b) Préstamos financieros otorgados a BBVA Banco Francés S.A. entre BBVA S.A. y Banco Francés (Cayman) Limited por importes equivalentes.
Finalmente Banco Francés (Cayman) Limited vende Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional a BBVA S.A. a valores de mercado con el objeto de que ésta abone la compra de la participación a BBVA Banco Francés S.A. mediante la entrega de dichos préstamos.
 - La posterior capitalización de BBVA Banco Francés S.A. por parte de BBVA S.A. de un préstamo de USD 77.701 miles, y, supletoriamente, el compromiso de suscripción e

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

integración en forma directa o indirecta en efectivo o en especie hasta la suma adicional de USD 40.000 miles.

- ✓ Se exceptúa a la Entidad por la venta de la subsidiaria Banco Francés (Cayman) Limited del cumplimiento de: a) punto 2.1.3. de la Comunicación "A" 3337 en lo relacionado con el ingreso de fondos por la venta de cartera del sector privado y b) Punto 8.3. de las normas de Capitales Mínimos en relación con los aportes de capital por la capitalización de pasivos de USD 77.701 miles.
- ✓ Se permite a la Entidad que, por la venta de la subsidiaria antes referida : a) se considere como tenencia al 28 de febrero de 2003 a los Préstamos Garantizados incorporados al proceso de canje y cobro del precio de venta a los fines de la comunicación "A" 3911 y complementarias; b) se absorba contra la cuenta "diferencia de valuación no realizada" hasta un máximo de 200.000 de los resultados netos que arroje la operación.
- ✓ Se admite por el plazo de 90 días o hasta la concreción de la venta de la subsidiaria antes referida, lo que suceda antes, que BBVA Banco Francés S.A. compute el 75% de la Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) a nivel consolidado a los fines de la determinación a nivel individual de las relaciones técnicas de: capitales mínimos; relaciones técnicas de crédito, excepto a clientes vinculados; posición global neta en moneda extranjera; custodia de títulos de AFJP; activos inmovilizados y concentración de riesgo.
- ✓ Asimismo la Resolución condiciona las facilidades mencionadas precedentemente a la concreción de las acciones incluídas en dicha reformulación del Plan de Regularización y Saneamiento y a la presentación al B.C.R.A. de las autorizaciones pertinentes de los organismos de contralor del exterior dentro de determinados plazos.

Durante el mes de marzo de 2004, la Entidad ha concretado las operaciones de canje de activos y venta de la subsidiaria Banco Francés (Cayman) Limited. Adicionalmente, en el mes de junio de 2004 se han recomprado préstamos del sector privado en dólares estadounidenses, mediante la entrega en canje de Bonos del Gobierno Nacional BODEN 2012 a valores de mercado, provenientes de la compensación señalada en nota 1.2.2 y liberados por el B.C.R.A. generando un resultado negativo de 78.374 que fue absorbido por las provisiones del pasivo, cumpliendo el compromiso de reversión exigido por el B.C.R.A. en la citada Resolución. De esta forma, se ha incrementado sustancialmente la Responsabilidad patrimonial Computable (RPC) a nivel individual, permitiendo el cumplimiento de la exigencia de Capitales Mínimos y demás relaciones técnicas vinculadas con la RPC establecidas por el B.C.R.A. (ver nota 1.2.7.).

Asimismo, la Asamblea de Accionistas de fecha 22 de abril de 2004 dispuso el aumento de Capital requerido por el B.C.R.A. (ver nota 2.2.).

1.2.2. COMPENSACIÓN A LAS ENTIDADES FINANCIERAS POR LOS EFECTOS DE LA

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

DEVALUACIÓN Y CONVERSIÓN A PESOS

La Entidad ha presentado al B.C.R.A. tres regímenes informativos respecto del monto a ser compensado según el Decreto 905/02 del Gobierno Nacional con fechas 5 de agosto, 12 de septiembre y 23 de diciembre de 2002, respectivamente. El monto final a ser compensado, que surge de la última presentación realizada por BF el 23 de diciembre de 2002, asciende a 797.300. BF aplicó este monto a la suscripción de BODEN 2012 por un VN de U\$S miles 569.500 (al tipo de cambio de \$1,40 por U\$S). Adicionalmente para cubrir la posición en moneda extranjera negativa remanente luego de la pesificación, la Entidad solicitó un adelanto al B.C.R.A. para suscribir los mencionados bonos hasta la concurrencia de posición neta negativa en moneda extranjera por U\$S miles 37.039. Tal como se menciona en la nota 1.1.4., a la fecha de emisión de estos estados contables dichos montos se encuentran pendientes de validación por parte del B.C.R.A.

Con fecha 11 de septiembre de 2002 el B.C.R.A. acreditó VN U\$S miles 421.890 de BODEN 2012, y con fecha 29 de Octubre de 2002 VN U\$S miles 88.894 (neto de un aforo de aproximadamente 15%), de acuerdo con un cálculo previo de la compensación. Durante el mes de marzo de 2003, se liberaron Bonos por VN U\$S 386.000.000 los cuales se aportaron a la subsidiaria Banco Francés (Cayman) Ltd. Posteriormente, en el mes de junio de 2004 se liberaron bonos por VN U\$S 77.993.900, los cuales fueron utilizados en el canje de activos señalado en nota 1.2.1. A la fecha, la Entidad mantiene Bonos por VN U\$S 46.790.200, bloqueados hasta la aprobación definitiva por parte del B.C.R.A. del importe de la compensación.

Con fecha 29 de julio de 2003 la Entidad recibió una nota del B.C.R.A. mediante la cual dicho organismo observó algunas partidas y criterios de imputación que dieron origen a la compensación solicitada, e informó que tiene bajo análisis otras partidas que forman parte de dicha compensación. Con fecha 12 de noviembre de 2003, BF ha respondido dicha carta manifestando que ha realizado una razonable interpretación de la normativa vigente, y solicitó al B.C.R.A. la revisión de los criterios observados. No obstante, la Entidad ha reconocido ciertas observaciones menores y las ha impactado patrimonialmente.

Posteriormente, la Resolución 24/04 del Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias de fecha 13 de febrero de 2004, aceptó parcialmente ciertos descargos realizados por la Entidad en su carta del 12 de noviembre de 2003 mencionada previamente. Con fecha 16 de marzo de 2004, la Entidad presentó un Recurso Jerárquico a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, solicitando la revocación de la mencionada Resolución 24/04 respecto de las partidas no reconocidas.

Asimismo, con fecha 31 de diciembre de 2003, la Entidad recibió una carta complementaria del B.C.R.A. donde se objetan algunas partidas adicionales de la compensación, de menor significación. Con fecha 22 de marzo de 2004, la Entidad ha respondido dicha carta manifestando que ha realizado una razonable interpretación de la normativa vigente, y solicitó al B.C.R.A. la

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

revisión de los criterios observados. Asimismo, la Entidad manifestó que ciertas observaciones han sido aceptadas e impactadas patrimonialmente en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Posteriormente, la Comunicación "A" 4122 del B.C.R.A. de fecha 26 de marzo de 2004, aclaró los criterios para la compensación del resto de las partidas que dicho organismo de control mantenía bajo análisis respecto del cálculo realizado por BF no generándose impactos adicionales en el cálculo de la compensación.

La Entidad ha solicitado mediante diversas cartas al B.C.R.A., la última de fecha 28 de mayo de 2004, la liberación de BODEN 2012 correspondientes a la compensación que no se encuentra en discusión con dicho organismo de control. Asimismo, ha presentado el régimen informativo requerido por la Comunicación "A" 4165 de B.C.R.A. informando la aceptación de ajustes determinados por dicho B.C.R.A. sobre el monto compensatorio, y no aceptando otros según el siguiente detalle:

	<u>Compensación</u>	<u>Bonos del Gob. Nac. 2012</u>
Monto original presentado	797.300	U\$\$ miles 606.539
Monto con ajustes aceptados por la Entidad	783.891	U\$\$ miles 580.128
Monto con ajustes no aceptados	649.591	U\$\$ miles 478.882

El efecto total de las diferencias señaladas en la compensación asciende a 259.885. Cabe mencionar que al 30 de junio de 2004 la Entidad posee provisiones específicas y provisiones generales no asignadas que cubren las observaciones no reconocidas.

Al 30 de junio de 2004, la Entidad mantiene registrado en su activo BODEN 2012 por 143.684 (en el rubro Títulos Públicos) y BODEN 2012 a recibir por 110.282 (en el rubro otros créditos por intermediación financiera, Cuenta Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores, neto de provisiones por 102.661).

1.2.3. ASISTENCIA AL SECTOR PÚBLICO

Considerando los Decretos 1387/01 y 1646/01 del Gobierno Nacional, la Entidad y sus subsidiarias canjearon parte de su tenencia de títulos públicos nacionales y/o préstamos del Sector Público Nacional vigentes al 6 de noviembre de 2001, por un valor nominal de miles de US\$ 3.291.795, recibiendo en contrapartida Préstamos Garantizados por un importe de miles de US\$ 3.360.403.

Posteriormente, el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 644/02, estableció los pasos a seguir para la aceptación de las nuevas condiciones por parte de las entidades, a los efectos de

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

recibir los pagos de capital y/o interés correspondientes a los Préstamos Garantizados. En tal sentido, con fecha 22 de mayo de 2002 la Entidad aceptó las modificaciones a las condiciones de los Préstamos Garantizados mencionados precedentemente.

Por otra parte, durante el segundo semestre del año 2003, la Entidad ha canjeado títulos públicos provinciales y préstamos otorgados al Sector Público Provincial por un valor nominal residual de US\$ 47.892 y 480.970, respectivamente, por Bonos Garantizados (vencimiento 2018).

Al 30 de junio de 2004 y 2003, la Entidad mantenía los siguientes saldos con el Sector Público no financiero:

- a) Títulos públicos en cartera y afectados a operaciones de pase pasivo, sin valor de mercado:

	30.06.04		30.06.03
	BBVA Banco Francés	Posición consolidada	Posición consolidada
Letras Externas de la República Argentina	598.610	598.610	613.472
Bonos del Tesoro de la Provincia de Tucumán	--;--	--;--	46.200
Bono Garantizado Vto. 2018	723.167	723.167	--;--
Certificados de Crédito Fiscal (CCF)	56.924	56.924	89.922
Letras del Tesoro	56.775	59.471	73.887
Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales	--;--	--;--	2.816
Otros	38	14.994	54.079
Total	1.435.514	1.453.166	880.376
(Previsiones)	(55.090)	(69.801)	--;--

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

b) Asistencia crediticia al sector público:

	30.06.04		30.06.03
	BBVA Banco Francés	Posición consolidada	Posición consolidada
Préstamos garantizados del Gobierno Nacional – Decreto 1387/01 – (neto de descuentos)	5.232.698	6.039.444	5.674.922
Préstamos garantizados del Gobierno Provincial – Decreto 1579/02	--;--	--;--	915.125
Préstamos Provinciales y Otros Préstamos al Sector Público no financiero	825.053	825.053	907.918
TOTAL	6.057.751	6.864.497	7.497.965
Previsiones	--;--	(113.109)	(198.470)

Teniendo en cuenta que: a) el B.C.R.A., mediante la Comunicación “A” 3911, ha determinado los criterios de valuación que las entidades financieras deberán aplicar sobre la asistencia al sector público (incluidos los Bonos Garantizados Vencimiento 2018), los cuales prevén para el año en curso la aplicación de valores descontados a tasas que no difieren sustancialmente de las contractuales, y b) el Gobierno Nacional ha suspendido los pagos de los servicios de la deuda pública para los bonos emitidos antes del 31 de diciembre de 2001 y que no han sido reestructurados habiendo presentado una propuesta de reestructuración de deuda pública con el objeto de disminuirla en un 75%; no es posible determinar el efecto que estas cuestiones podrían tener sobre la recuperabilidad de los valores de libros de estas tenencias y financiaciones.

1.2.4. DEPÓSITOS. REPROGRAMACIÓN DE SALDOS. SUSTITUCIÓN POR BONOS DEL GOBIERNO (CANJE I Y II)

Canje I:

La Entidad ha recibido opciones de sus depositantes por 831.486, y ha canjeado los siguientes instrumentos para la suscripción de los mencionados bonos a ser entregados a los ahorristas:

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

- Bonos del Gobierno Nacional 9% 2002 por un valor técnico (sin CER) de 318.640.
- Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional por un valor de registración contable promedio de 304.702.
- Por la diferencia (208.144), con fecha 26 de abril de 2004 la Entidad procedió a canjear Bonos Garantizados, tomados a valor técnico.

Canje II:

La Entidad ha recibido opciones de sus depositantes por 205.999 (capitales). A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el proceso de suscripción y entrega de los mencionados bonos se encuentra en proceso de instrumentación por parte del Gobierno Nacional.

*1.2.5. ACCIONES LEGALES***I) ACCIONES DE AMPARO**

La Entidad ha recibido notificaciones de medidas cautelares que disponen, principalmente en juicios de amparo, la devolución de depósitos en efectivo por importes superiores a los establecidos por la normativa en vigencia y/o la desafectación de los depósitos reprogramados y/o la inaplicabilidad de las normas dictadas por el Poder Legislativo Nacional, el Poder Ejecutivo Nacional o el B.C.R.A. A la fecha de emisión de estos estados contables la Corte Suprema de Justicia de la Nación no se ha pronunciado respecto del fondo de las mencionadas acciones legales, por lo que se desconoce el resultado final de dichas demandas.

Ante el perjuicio patrimonial que el cumplimiento de las medidas cautelares ordenadas por diversos tribunales, en amparos judiciales, implican para el sistema financiero y en particular para BF, la Entidad ha hecho conocer este perjuicio ante el Ministerio de Economía y el B.C.R.A. formulando reserva de derechos.

A la fecha, las autoridades no se han expedido acerca de una eventual compensación al sistema financiero por estas cuestiones.

Por otra parte, el B.C.R.A. mediante la Comunicación "A" 3916 del 3 de abril de 2003 resolvió admitir la activación de las diferencias resultantes del cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestione la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley 25.561, el Decreto 214/02 y disposiciones complementarias. El activo mencionado (calculado según la diferencia nominal entre la cotización por tipo de cambio libre del depósito al momento de cada pago versus el valor contable -1,40 + CER- a dicha fecha) se está amortizando en 60 cuotas mensuales a partir de abril de 2003.

Al 30 de junio de 2004 y 2003, BF mantiene activado por este concepto 1.020.353 y 855.793, respectivamente, (menos la amortización acumulada por 230.779 y 42.031 al 30 de junio de 2004 y

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

2003, respectivamente) en el rubro Bienes intangibles.

Sin embargo, el Banco deja constancia que dicha amortización se efectúa al sólo y único efecto de cumplir con las disposiciones del B.C.R.A. y de ninguna manera significa renunciar a una posible compensación o recuperación de la diferencia de cambio originada por el cumplimiento de mandas judiciales por amparos u otras acciones judiciales originadas como consecuencia de la pesificación de los depósitos bancarios.

Adicionalmente con fecha 3 de febrero de 2004, la Asociación de Bancos de la Argentina (ABA) que nuclea a los Bancos Nacionales de capital extranjero, al igual que las restantes Entidades financieras, ha remitido al Señor Ministro de Economía una solicitud de compensación por la diferencia de cambio que origina el cumplimiento de órdenes judiciales vinculadas a amparos interpuestos por depositantes titulares de depósitos en dólares estadounidenses, con anterioridad a la modificación del régimen de convertibilidad. La Entidad ha otorgado su conformidad a dicha presentación.

II) DESCALCE DE RENDIMIENTOS

A partir de las medidas adoptadas desde inicio de 2002, el sistema financiero quedó expuesto a un descalce estructural en tasa y plazos, a partir del cual los ingresos financieros netos quedaron especialmente expuestos al comportamiento de la inflación minorista (básicamente CER) respecto de la tasa de interés, como así también a la evolución del tipo de cambio sobre la posición en moneda extranjera. Una porción significativa de los activos de riesgo del sistema financiero y del Banco son ajustables por el índice CER más una tasa de interés anual, mientras que la mayor parte de los pasivos son a tasa de interés real.

Este descalce forma parte del reclamo que el sistema financiero le hace al Gobierno Nacional, y que ha tenido respuesta favorable que soluciona, sólo parcialmente el problema a través del dictado del Decreto 739/03 y la Comunicación "A" 3941 del B.C.R.A. de fecha 30 de abril de 2003, por la cual la asistencia financiera por iliquidez recibida del B.C.R.A. comenzará a devengar CER más una tasa del 3,5% anual. Ver nota 1.1.7.

El Directorio entiende que en la medida que las tasas de interés reales se mantengan en los niveles actuales esta situación no generará impactos adicionales negativos.

En opinión de la Dirección de la Entidad y de sus asesores legales existen altas probabilidades de compensación por parte del Estado Nacional por dichos perjuicios patrimoniales. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, no es posible anticipar la resolución final de estas cuestiones, por lo tanto los mismos no incluyen ningún ajuste que pudiera derivar de la resolución de estas incertidumbres.

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

III) ÍNDICES DE ACTUALIZACIÓN DE CARTERAS

De acuerdo con lo establecido por las normas vigentes, la Entidad ha aplicado el índice de actualización CVS para ciertos préstamos pesificados.

El Congreso Nacional ha sancionado una Ley que contempla una compensación a las entidades financieras por el perjuicio que surge de la aplicación en ciertos préstamos bancarios del índice CVS en vez del índice CER. Con fecha 23 de enero de 2004, el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el decreto 117/2004, reglamentó la mencionada ley, definiendo los lineamientos que deberán cumplir las entidades financieras a fin de adherirse al régimen de compensación. Posteriormente, el B.C.R.A., mediante la Comunicación "A" 4114 de fecha 12 de marzo de 2004, estableció el procedimiento para que las entidades puedan adherirse al régimen de compensación mencionado, y el Ministerio de Economía y Producción, a través de la Resolución 302/04 del 3 de mayo de 2004, estableció aclaraciones a la metodología de cálculo del monto a compensar.

Adicionalmente, con fecha 6 de mayo de 2004 la Asociación de Bancos de la Argentina (ABA), que nuclea a los Bancos de capital extranjero ha presentado ante el Ministerio de Economía con copia al B.C.R.A., una solicitud de compensación por la diferencia de índices CER, CVS aplicable a los créditos según disposiciones de la Ley 25.713, Decreto 762/02 debido a que a la fecha las disposiciones de la Ley 25.796, Decreto 117/04 y Resolución N° 302/04 continúan provocando dudas respecto a su implementación y efectiva compensación.. Dicha presentación fue rechazada por el Ministerio de Economía con fecha 21 de julio de 2004.

Con fecha 18 de mayo de 2004, la Entidad efectuó una presentación al BCRA, con copia al Ministerio de Economía realizando la adhesión al sistema de compensación por la diferencia de índices antes indicada, supeditada a la forma de cálculo que consideró adecuada al espíritu de la normativa vigente y que junto con dicha presentación efectuó.

Hasta el cierre del ejercicio anterior, la entidad había activado la diferencia nominal generada por la aplicación del índice CVS en lugar del CER. Al 30 de junio de 2004, y siguiendo los lineamientos de la Comunicación "A" 4114 del B.C.R.A. y la Resolución 302/04 del Ministerio de Economía y Producción, la Entidad dio de baja su activo y contabilizó un ajuste de resultados de ejercicios anteriores por 141.064 (pérdida). Dicho ajuste ascendió a 97.000 (pérdida) al 30 de junio de 2003, y afectó los rubros Utilidades Diversas y Pérdidas Diversas del estado de resultados comparativo al 30 de junio de 2003 en 104.728.

1.2.6. ADELANTOS SOLICITADOS AL B.C.R.A., FINANCIAMIENTO RECIBIDO DE BBVA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Con la finalidad de cubrir la disminución de los depósitos, la Entidad obtuvo del B.C.R.A., durante los meses de marzo a julio de 2002, adelantos en cuenta, los cuales al 30 de junio de 2004 y 2003 ascienden a (Capitales, CER e intereses) 1.821.815 y 1.826.581 , respectivamente, los que

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

se encuentran incluidos en la cuenta “Otras obligaciones por intermediación financiera – B.C.R.A. Otros”. En garantía de dichas asistencias, la Entidad constituyó a favor del B.C.R.A. derecho real de prenda en primer grado sobre la porción de los derechos creditorios que le corresponden a la Entidad provenientes del Contrato de Préstamo Garantizado del Gobierno Nacional suscripto con fecha 7 de diciembre de 2001, de conformidad con los términos del Decreto 1387/2001 complementarios y modificatorios del Poder Ejecutivo Nacional.

La Entidad se ha adherido al procedimiento de cancelación de dichas asistencias descripto en nota 1.1.7. a través de sendas presentaciones ante el B.C.R.A. y la U.R.S.F. Adicionalmente, con fecha 24 de junio de 2004, la U.R.S.F. comunicó a la Entidad la autorización para extender los plazos de amortización de las mencionadas asistencias. En función de ello, la Entidad cancelará la asistencia recibida del B.C.R.A. en 89 cuotas mensuales a partir del mes de marzo de 2004, y afectó en garantía de dicha asistencia préstamos garantizados nacionales de acuerdo con lo dispuesto por el B.C.R.A. en la carta de fecha 5 de diciembre de 2003.

Complementariamente a la financiación recibida del B.C.R.A., BF recibió de BBVA el siguiente apoyo:

- En el mes de abril de 2002, la Entidad recibió asistencia de BBVA por US\$ miles 159.316, (de los cuales US\$ 79.316 con más sus intereses devengados se capitalizaron al 31 de diciembre de 2002 y el resto fue canjeado durante el año 2004, en los términos de la transacción descripta en nota 1.2.1.).
- En el mes de mayo de 2002 la Entidad vendió su participación en BBVA Uruguay a BBVA en US\$ 55 millones.
- En el mes de julio de 2002 la Entidad concertó operaciones de pase con BBVA por US\$ 102,9 millones, las cuales fueron canceladas en el mes de mayo de 2004. Adicionalmente, durante el mes de mayo de 2004 se recibió un nuevo financiamiento por US\$ 64 millones bajo la modalidad de préstamo financiero.
- Al vencimiento de cada cuota de capital de obligaciones negociables simples (Series N° 14 y 15) BBVA asistió a BF por los importes que éste último le canceló a BBVA por dicho concepto. Al 30 de junio de 2004 y 2003, dicha asistencia asciende a US\$ 4,7 millones y US\$ 2 millones, respectivamente.

Adicionalmente, BF acordó la refinanciación de las obligaciones negociables simples por US\$ 135.004.500 con vencimiento el 31 de octubre de 2003, a través de la emisión de una nueva obligación con fecha 26 de noviembre de 2003. Dicha refinanciación incluyó el pago de intereses y de un 10% del capital al 31 de octubre de 2003 y el remanente será cancelado en cuotas semestrales con vencimiento final el 31 de octubre de 2008.

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

1.2.7. RELACIONES TECNICAS

A partir del mes de marzo de 2004, las acciones llevadas a cabo en el marco del plan de regularización y saneamiento descriptas en 1.2.1. le permiten cumplir a la entidad la exigencia de Capitales Mínimos y activos inmovilizados. A partir del mes de abril de 2004, la Entidad ha regularizado la totalidad de las relaciones técnicas exigidas por el B.C.R.A..

1.2.8. EVOLUCIÓN FUTURA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SU IMPACTO EN LA ENTIDAD

Las consecuencias negativas para el Sistema Financiero en su conjunto y para BF en particular de las situaciones descriptas precedentemente, se relacionan con el impacto producido por la devaluación de la moneda, la conversión a pesos de ciertos activos y pasivos en moneda extranjera, la recuperabilidad de los préstamos al Sector Público y Privado, la pérdida de rentabilidad y el descalce de plazos y monedas.

Por otra parte, las medidas dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional han permitido avanzar hacia la obtención de la compensación por la pesificación asimétrica y cobertura de la posición en moneda extranjera (nota 1.1.3.). Asimismo, el B.C.R.A. reglamentó el procedimiento por el cual las entidades financieras pudieron manifestar su adhesión al régimen de cancelación de adelantos y redescuentos (nota 1.1.7.).

A la fecha de presentación de los estados contables, existen problemas estructurales de la economía de la República Argentina y del Sistema Financiero que se encuentran pendientes de solución. Entre ellos, la conclusión del proceso de compensación a las entidades financieras, la negociación de la deuda pública con los acreedores del país y del exterior y que ciertas empresas del sector privado completen el proceso de reestructuración de sus deudas.

Habida cuenta de la favorable evolución del semestre en cuanto a volúmenes de operaciones y margen financiero, el Directorio de la Entidad ve con optimismo el desarrollo de las operaciones futuras, en especial si el Estado Nacional recompusiese el profundo desfasaje que el cumplimiento de las medidas cautelares por amparos significa, y compense el descalce producido entre activos y pasivos ajustables versus activos y pasivos a tasa de interés.

Los impactos generados por estas cuestiones sobre la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 30 de junio de 2004 y 2003 se reconocieron de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A., no siendo posible prever la evolución futura de estas variables y su potencial efecto en la Entidad.

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

2. SITUACION SOCIETARIA Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

2.1. Situación societaria:

BBVA Banco Francés S.A. tiene su sede principal en Buenos Aires y opera una red de 231 sucursales más 39 oficinas de su subsidiaria Credilogros Compañía Financiera S.A.

Desde diciembre de 1996, BF es parte de la estrategia global del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (BBVA), quien controla al banco, directa e indirectamente, con el 79,52% del capital accionario al 30 de junio de 2004 y 2003. BBVA aporta tecnología y apoyo en nuevos productos y ha sustentado a BF en la crisis del sistema financiero argentino como dan cuenta las acciones descriptas en las notas 1.2.1. y 1.2.6.

BF efectúa oferta pública de parte de su capital accionario, encontrándose registrado ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Bolsa de Comercio de New York y la Bolsa de Comercio de Madrid.

2.2. Aumento de capital:

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de abril de 2004, aprobó el aumento de capital de la Entidad por un monto de hasta 385.000 valor nominal, por suscripción de acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un voto por acción. La mencionada Asamblea delegó en el Directorio las facultades para la fijación del resto de las condiciones, el cual las subdelegó en un cuerpo de Delegados asignado a estos efectos.

El 11 de junio de 2004, el Banco presentó ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la Comisión Nacional de Valores, la solicitud de oferta pública de acciones a colocar por suscripción (capítulo VI Normas de la Comisión Nacional de Valores, TO Resolución General Nro. 368/01.)

A la fecha de emisión de estos estados contables, se encuentra pendiente la correspondiente autorización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de la Comisión Nacional de Valores.

La evolución del capital social de la entidad durante los últimos cinco ejercicios es la siguiente:

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

	Total (en miles)
Capital Social al 31 de diciembre de 1998:	<u>186.631</u>

Fecha de Asamblea que decidió la emisión	Inscripción en el R.P.C.	Forma de colocación	Importe (en miles)	Total (en miles)
27.04.1999	20.08.1999	(1)	23.000	<u>209.631</u>
07.08.2002	06.02.2003	(1)	158.497	<u>368.128 (2)</u>

(1) Por suscripción pública de acciones.

(2) El monto del Capital Social se encuentra totalmente integrado y ha sido autorizado a la oferta pública por la C.N.V.

2.3. Banco Francés (Cayman) Limited:

Con fecha 15 de agosto de 2002, la Entidad efectuó un aporte irrevocable de capital en especie (Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional GL 08) por valores nominales originales de US\$ 185.043.841, los cuales fueron pesificados de acuerdo con los Decretos mencionados en 1.1.1., representando un valor contable a dicha fecha de 305.409. Dicho aporte fue autorizado por la Resolución N° 360 del Directorio del B.C.R.A. de fecha 30 de mayo de 2002, y por la Autoridad Monetaria de Islas Caimán con fecha 19 de febrero de 2003.

Adicionalmente, el 24 de marzo de 2003, la Entidad efectuó un aporte irrevocable en especie de los Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2012 (Boden 2012) recibidos en compensación de acuerdo con lo expuesto en 1.2.2, derivados del efecto de la pesificación de la cartera de Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional en poder de dicha subsidiaria. A través de la Resolución del Directorio del B.C.R.A. N° 645 de fecha 17 de octubre de 2002 se autorizó a la Entidad a efectuar la capitalización en especie en dicha subsidiaria por hasta un valor nominal de US\$ 386 millones de Boden 2012 (importe generado por las posiciones de Préstamos Garantizados en dicha subsidiaria al 31 de diciembre de 2001). La Autoridad Monetaria de las Islas Caimán autorizó dicha capitalización mediante resolución de fecha 19 de febrero de 2003.

Con fecha 15 de abril de 2003, se formalizó la capitalización de los aportes mencionados precedentemente, a través de la emisión de 223.223.124 acciones de valor nominal U\$S 1.

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

En el marco del plan de regularización y saneamiento presentado por la Entidad ante el B.C.R.A., y la Resolución N° 52/04 del Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias de fecha 17 de marzo de 2004, con fecha 18 de marzo de 2004 la Entidad ha procedido a vender a BBVA S.A. el 100% de su participación accionaria en Banco Francés (Cayman) Limited.

El precio de venta ascendió a US\$ 238.462.142, el cual fue cobrado mediante préstamos garantizados del Gobierno Nacional que previamente BBVA S.A. había adquirido a Banco Francés (Cayman) Limited. BF ha registrado dichos préstamos garantizados de acuerdo con la comunicación "A" 3911 y complementarias. El resultado negativo de la operación fue imputado de la siguiente forma:

- Se absorbió 200.000 de los resultados negativos surgidos de la operación contra la cuenta "Diferencia de valuación no realizada" del patrimonio neto, de acuerdo con lo autorizado en la Resolución N° 52/04 del Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias.
- La diferencia restante luego de la mencionada absorción, por 10.978, fue imputada a los resultados del periodo finalizado el 30 de junio de 2004.

2.4. PSA Finance Argentina Compañía Financiera:

Con fecha 31 de octubre de 2003, BF adquirió "ad referendum" del B.C.R.A., el 50% del paquete accionario de PSA Finance Argentina S.A. (PSA) a Credilogros Compañía Financiera S.A. por 11.900, cancelando esta última el call recibido de BF por 11.700 más sus intereses.

PSA tiene como objetivo el otorgamiento de créditos en el mercado minorista para la adquisición de autos nuevos y usados ofrecidos por la red de concesionarias oficiales de Peugeot Argentina S.A., iniciando sus operaciones en el mes de marzo de 2002.

2.5. Atuel Fideicomisos S.A. y Francés Administradora de Inversiones S.A.:

Con fecha 3 de febrero de 2004, la Entidad realizó un aporte irrevocable de capital en la sociedad controlada Atuel Fideicomisos S.A. por 13.000. En la misma fecha, se formalizó la capitalización de dicho monto.

Asimismo, con fecha 4 de febrero de 2004, la Entidad procedió a adquirir el 5% del paquete accionario de Francés Administradora de Inversiones S.A. a Banco Francés (Cayman) Limited en 580, mientras que el 95% restante fue adquirido por Atuel Fideicomisos S.A.

2.6. Responsabilidad de los accionistas:

BBVA Banco Francés S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, cuyos accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo con la

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

ley 19.550. Por consiguiente, y en cumplimiento de la Ley 25.738, se informa que ni los accionistas mayoritarios de capital extranjero ni los accionistas locales o extranjeros responden, en exceso de la citada integración accionaria, por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por la entidad financiera.

3. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

3.1. Bases de reexpresión a moneda homogénea de los estados contables

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A.

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido en la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E. (modificada por la Resolución Técnica N° 19), mediante el empleo de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios internos al por mayor del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (I.N.D.E.C.).

De acuerdo con el método mencionado, las mediciones contables fueron reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de dicha fecha, en base a las condiciones de estabilidad económica prevalecientes y de acuerdo con lo requerido por la Resolución General N° 272 de la C.N.V. y la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A., las mediciones contables no fueron reexpresadas hasta el 31 de diciembre de 2001. En virtud de la Resolución General N° 415 de la C.N.V. y la Comunicación "A" 3702 del B.C.R.A., se reanudó la aplicación del método con efectos a partir del 1° de enero de 2002, considerándose las mediciones contables anteriores a esta fecha expresadas en moneda del 31 de diciembre de 2001.

Mediante la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A. y la Resolución General N° 441/03 de la C.N.V., en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, se discontinuó la aplicación del método de reexpresión de estados contables en moneda homogénea a partir del 1 de marzo de 2003. Consecuentemente, BBVA Banco Francés S.A. aplicó la mencionada reexpresión hasta el 28 de febrero de 2003.

3.2. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., los estados contables correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2004 se presentan en forma comparativa con los del mismo período del ejercicio anterior.

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

Los estados contables, notas y anexos correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2003 contienen ciertas modificaciones originadas por ajustes de resultados de ejercicios anteriores (ver notas 1.2.5.III y 5.2.).

3.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Al 30 de junio de 2004 y 2003, fueron convertidos al tipo de cambio de referencia determinado por el B.C.R.A. al cierre de las operaciones del último día hábil de cada período. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada período.

b) Títulos públicos y privados:

Títulos Públicos:

- Tenencias en cuentas de inversión:

- Compensación del Gobierno Nacional generada en la pesificación asimétrica:

La Comunicación "A" 3785 del B.C.R.A. del 29 de octubre de 2002, determinó que los Bonos del Gobierno Nacional (BODEN 2012) recibidos por la compensación mencionada precedentemente podrán registrarse a su valor técnico, limitándose la distribución de dividendos en efectivo a los resultados que superen la diferencia entre el valor de libros y el de la cotización de estos bonos registrada durante el mes de cierre de ejercicio. Adicionalmente, dispuso que no será de aplicación para la valuación de los Bonos mencionados precedentemente, para el tratamiento de las diferencias de valuación, el tope por especie resultante de incrementar el precio de mercado en un 20%.

Al 30 de junio de 2004 y 2003, la Entidad registró la compensación recibida, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 3785 del B.C.R.A., a su valor nominal residual a dichas fechas, más los intereses devengados según las condiciones de emisión, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descrito en la nota 3.3.a).

- Resto de la tenencia: al 30 de junio de 2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Comunicación "A" 3278 del B.C.R.A., se valoraron al costo de incorporación acrecentado en forma exponencial por el devengamiento generado en función de la tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde su incorporación.

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

El valor contable por especie se disminuye en el importe de la diferencia positiva que resulte del valor contable menos el 120% del valor de mercado.

- Letras Externas de la República Argentina en dólares estadounidenses “Encuesta + 4,95% 2001-2004”, Certificados de Crédito Fiscal y Letras del Tesoro Serie 90: al 30 de junio de 2004, se valoraron al menor valor entre el valor contable al 31 de diciembre de 2003, y el valor que se obtiene de aplicarle sobre los valores nominales a dicha fecha el porcentaje que resulte por el método del valor presente neto respecto de los Bonos Garantizados Vencimiento 2018, de acuerdo con la Comunicación “A” 4084 del B.C.R.A. La diferencia obtenida respecto de los valores técnicos se impactó en la cuenta regularizadora del rubro préstamos dispuesta por la Comunicación “A” 3911.
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación: se valoraron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al 30 de junio de 2004 y 2003. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de los períodos terminados en esas fechas.
- Títulos Públicos sin cotización (excepto Certificados de Crédito Fiscal): al 30 de junio de 2004 y 2003, se valoraron a su valor presente o su valor técnico (comprendiendo ajustes e intereses devengados), de ambos el menor, de acuerdo con lo dispuesto en la Comunicación “A” 3911 y modificatorias del B.C.R.A.

El valor presente se calculó descontando los flujos de fondos contractualmente previstos a la tasa del 3,25% anual de acuerdo con lo dispuesto en dicha Comunicación.

Dado que el valor presente calculado fue menor al valor técnico (que coincide con el valor teórico), esta diferencia se impactó en la cuenta regularizadora del rubro préstamos dispuesta por la Comunicación "A" 3911.

De acuerdo con lo dispuesto en la comunicación mencionada previamente, el valor teórico fue calculado tomando el valor contable al 28 de febrero de 2003 y actualizado por el CER al cierre del período.

Inversiones en títulos privados con cotización:

- Representativos de capital y representativos de deuda: se valoraron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al 30 de junio de 2004 y 2003. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de los períodos terminados en esas fechas.

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

c) Préstamos al sector Público no financiero:Préstamos garantizados del Gobierno Nacional -Decreto N° 1387/2001

Al 30 de junio de 2004 y 2003, se valuaron a su valor presente o su valor técnico, de ambos el menor, de acuerdo con lo dispuesto en la Comunicación "A" 3911 del B.C.R.A.

El valor presente se calculó descontando los flujos de fondos contractualmente previstos a la tasa del 3,25% de acuerdo con lo dispuesto en dicha Comunicación.

El valor técnico fue calculado de acuerdo con los valores de canje establecidos por el Ministerio de Economía al 6 de noviembre de 2001, más los correspondientes intereses devengados hasta el cierre del período, convertidos a pesos al tipo de cambio de \$1,40 y actualizados por el C.E.R.

El efecto neto de las diferencias generadas entre el valor determinado para cada título (valor presente o técnico, el menor) y su valor teórico, fue imputado a la cuenta regularizadora del rubro préstamos dispuesta por la Comunicación "A" 3911.

De acuerdo con lo dispuesto en la comunicación mencionada previamente, el valor teórico fue calculado tomando el saldo de capitales al 28 de febrero de 2003 neto de la cuenta regularizadora derivada del canje dispuesto por el decreto 1387/01, y actualizado por el índice CER al cierre del período. La mencionada cuenta regularizadora se imputó a los resultados del período.

Préstamos Provinciales y otros Préstamos al Sector Público no financiero

Al 30 de junio de 2004 y 2003, se valuaron a su valor presente o su valor técnico (comprendiendo ajustes e intereses devengados), de ambos el menor, de acuerdo con lo dispuesto en la Comunicación "A" 3911 del B.C.R.A.

El valor presente se calculó descontando los flujos de fondos contractualmente previstos a la tasa del 3,25% de acuerdo con lo dispuesto en dicha Comunicación.

Dado que el valor presente calculado fue menor al valor técnico (que coincide con el valor teórico), esta diferencia se impactó en la cuenta regularizadora del rubro préstamos dispuesta por la Comunicación "A" 3911.

De acuerdo con lo dispuesto en la comunicación mencionada previamente, el valor teórico fue calculado tomando el valor contable al 28 de febrero de 2003 y actualizado por el índice CER al cierre del período.

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

d) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los depósitos reprogramados con cláusula CER "Cedros" y los préstamos garantizados (Decreto N° 1387/2001) los cuales se distribuyeron linealmente.

e) Devengamiento del Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.) y del Coeficiente de Variación Salarial (C.V.S.):

Tal como se menciona en la nota 1.1.1., al 30 de junio de 2004 y 2003 los créditos y obligaciones han sido actualizados por el C.E.R. de la siguiente forma:

- Préstamos Garantizados: han sido ajustados de acuerdo a la Resolución 50/2002 del Ministerio de Economía, que dispuso que para los pagos de renta y amortización de estos préstamos, se tomará el C.E.R. de 10 (diez) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio correspondiente.
- Préstamos al Sector privado y Deudores por venta de bienes (sujetos a la pesificación): han sido ajustados de acuerdo con la Comunicación "A" 3507 y complementarias del B.C.R.A., que dispuso que los pagos realizados hasta el 30 de septiembre de 2002 se realizaron en las condiciones originales de cada operación y se imputaron como pagos a cuenta, mientras que el capital se ajustó a partir del 3 de febrero de 2002 por el C.E.R. del día 30 de junio de 2004 y 2003 deduciéndose los pagos a cuenta mencionados precedentemente desde la fecha de pago, excepto los alcanzados por las disposiciones de los Decretos 762/02 y 1242/02, que excluyeron de la aplicación de dicho coeficiente a algunas líneas de créditos hipotecarios, prendarios, personales y otros.
- Bonos Garantizados: al 30 de junio de 2004, han sido ajustados de acuerdo con la Resolución 539/2002 del Ministerio de Economía, que dispuso que para los pagos de renta y amortización de estos bonos, se tomará el C.E.R. de 5 días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio correspondiente.
- Depósitos y otros activos y pasivos (sujetos a la pesificación): se utilizó el C.E.R. del día 30 de junio de 2004 y 2003.

En el mes de noviembre de 2003, la Entidad devengó contablemente el C.V.S. acumulado hasta dicha fecha, y ha aplicado este coeficiente sobre los saldos hasta su caducidad en el mes de mayo de 2004.

f) Previsiones por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales:

Por préstamos, otros créditos por intermediación financiera, bienes dados en locación financiera, deudores por venta de bienes y compromisos eventuales: se constituyó sobre la base del riesgo de

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A.

g) Especies a recibir y entregar por operaciones contado a liquidar y a término:

- De moneda extranjera: al 30 de junio de 2004 y 2003 se valoraron de acuerdo con el tipo de cambio de referencia determinado por el B.C.R.A., vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada período.
- De títulos valores:
 - Con tenencias en cuentas de inversión (títulos públicos): de acuerdo con el método descrito en nota 3.3.b.).
 - Con tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación (títulos públicos y privados): de acuerdo con el método descrito en el punto 3.3.b.).

h) Montos a cobrar y pagar por operaciones contado a liquidar y a término:

Se valoraron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al 30 de junio de 2004 y 2003.

i) Obligaciones Negociables sin cotización:

Se valoraron al costo de adquisición más las rentas devengadas pendientes de cobro al 30 de junio de 2004 y 2003.

j) O.C.I.F. - Compensación a recibir del Gobierno Nacional:

Al 30 de junio de 2004 y 2003, el saldo pendiente de la compensación a recibir por la Entidad se encuentra contabilizada en "Otros créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores", y se valuó al valor nominal residual de los Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses más los intereses devengados según las condiciones de emisión, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descrito en nota 3.3.a). Asimismo, al 30 de junio de 2004 este saldo ha sido disminuido por la imputación de provisiones, según se menciona en nota 1.2.2.

k) Bienes dados en locación financiera:

Al 30 de junio de 2004 y 2003, se valoraron al valor actual de las cuotas no devengadas calculado

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

según las condiciones pactadas en los contratos respectivos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

l) Participaciones en otras sociedades:

— Participaciones en entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas controladas: se valuaron de acuerdo con los siguientes criterios:

- Credilogros Compañía Financiera S.A., Francés Valores Sociedad de Bolsa S.A., Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A., Consolidar Cía. de Seguros de Vida S.A., Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A., PSA Finance Compañía Financiera S.A. y Atuel Fideicomisos S.A.: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional al cierre de cada período.
- Banco Francés (Cayman) Ltd.: al 30 de junio de 2003 se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional, convertido a pesos de acuerdo con el siguiente criterio :

Los estados contables fueron adaptados a las normas del B.C.R.A. Dichos estados contables expresados originalmente en moneda extranjera fueron convertidos a pesos siguiendo los procedimientos que se indican a continuación:

- Los activos y pasivos fueron convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descrito en 3.3.a).
- El capital asignado y los aportes irrevocables se computaron por los importes en pesos remitidos por la Entidad.
- Los resultados acumulados se determinaron por diferencia entre el activo, el pasivo y el capital asignado, convertidos a pesos según lo indicado precedentemente.
- Los resultados del período se determinaron por diferencia entre los resultados acumulados al inicio y los resultados acumulados al cierre y fueron imputados a "Resultado por Participaciones Permanentes".

— Participaciones en entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas no controladas: se valuaron de acuerdo con los siguientes criterios:

- Rombo Cía. Financiera S.A. y otras sociedades (Visa Argentina S.A., Banelco S.A. e Interbanking S.A.): se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional al cierre de cada período.

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

- Bladex S.A. (incluido en la cuenta Otras - del Exterior): se valuó al costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descrito en 3.3.a).
- Otras: se valoraron al costo de adquisición, sin exceder su valor recuperable.

— En otras sociedades no controladas: se valoraron de acuerdo con los siguientes criterios:

- Consolidar A.R.T. S.A. y BBVA Consolidar Seguros S.A.: se valoraron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional al cierre de cada período.
- Otras: se valoraron al costo de adquisición, sin exceder su valor recuperable.

A partir de la vigencia de la Ley Nro. 25.063, los dividendos, en dinero o en especie, que la Entidad reciba por sus inversiones en otras sociedades en exceso de las utilidades acumuladas impositivas que éstas mantengan al momento de su distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo.

m) Bienes de Uso y Bienes Diversos:

Se valoraron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados según se explica en la nota 3.1, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados (ver anexo F).

n) Bienes Intangibles:

Se valoraron a su costo reexpresado según se explica en la nota 3.1, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados (ver vida útil asignada en Anexo G).

ñ) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

o) Previsiones por otras contingencias:

Comprende a los importes estimados para hacer frente a contingencias de probable concreción que, en caso de producirse, darían origen a una pérdida para la Entidad.

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

p) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 3.1 excepto los rubros "Capital Social" y "Aportes no capitalizados", los cuales se han mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio - Ajuste de Capital".

q) Cuentas del estado de resultados:

- Al 30 de junio de 2003, las cuentas que acumulan operaciones monetarias (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes históricos devengados mensualmente, hasta el 28 de febrero de 2003. Al 30 de junio de 2004, dichas cuentas se computaron sobre la base de su devengamiento mensual a sus importes históricos.
- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, de acuerdo con lo mencionado en la nota 3.1.
- Los resultados generados por participaciones en sociedades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades, los cuales fueron ajustados de acuerdo con lo mencionado en la nota 3.1.
- Al 30 de junio de 2003, el efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios hasta el 28 de febrero de 2003 se ha registrado en tres cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera", "Resultado monetario vinculado con egresos operativos" y "Resultado monetario por otras operaciones".

r) Resultado por acción:

Al 30 de junio de 2004 y 2003, la Entidad calcula el resultado neto por acción sobre la base de 368.128.432 acciones ordinarias, de valor nominal \$1. El resultado neto de los períodos finalizados en dichas fechas es la siguiente:

	2004	2003
Resultado neto del período - Pérdida	44.529	161.154
Resultado neto por acción - Pérdida	0,12	0,44

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

4. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), mediante su resolución CD N° 87/03 aprobó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas (RT) N° 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la F.A.C.P.C.E. que incorporan cambios a las normas contables profesionales de valuación y exposición, con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1° de julio de 2002 y los períodos intermedios correspondientes a dichos ejercicios, excepto la RT 21 cuya fecha de vigencia es el 1 de abril de 2003. Por su parte, la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), mediante la Resolución General N° 459/04, adoptó, con ciertas modificaciones, dichas Resoluciones Técnicas sobre la base de las resoluciones del C.P.C.E.C.A.B.A., con vigencia obligatoria a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2003, excepto la Resolución Técnica N° 21 cuya fecha de vigencia es el 1 de abril de 2004, admitiéndose su aplicación anticipada.

La Entidad ha preparado los presentes estados contables considerando las normas establecidas por el B.C.R.A., las que no contemplan los nuevos criterios de valuación y exposición incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las normas contables del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

I. Reexpresión de los estados contables por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E. (modificada por la RT N° 19). De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A. y la Resolución N° 441 de la C.N.V., la Entidad discontinuó la aplicación de dicho método y, por lo tanto, no reconoció contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados a partir del 1 de marzo de 2003.

Por otra parte la Resolución CD 190/2003 del C.P.C.E.C.A.B.A., dispuso la discontinuación de la aplicación de la reexpresión a moneda homogénea a partir del 1 de octubre de 2003 por entender que el país presenta un contexto de estabilidad monetaria. La variación del I.P.I.M. entre el 1 de marzo de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 fue de 2,14% (negativo). De haberse reexpresado la información contable según lo establecen las normas contables profesionales, el efecto en la pérdida neta de cada período y en el total del patrimonio neto no resulta significativo sobre los estados contables considerados en su conjunto.

Adicionalmente, los estados contables al 30 de junio de 2003 presentados con fines comparativos, debieran

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

haberse reexpresado a moneda homogénea del 30 de septiembre de 2003.

II. Criterios de valuación

a) Préstamos garantizados

Tal como se expone en la nota 1.2.3, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001 y, como consecuencia de lo dispuesto por el Decreto N° 1387/01, con fecha 6 de noviembre de 2001, la Entidad y sus subsidiarias canjearon al Estado Nacional títulos públicos nacionales, bonos, letras del tesoro y/o préstamos sin garantías, por un valor nominal de US\$ miles 3.291.795, recibiendo en contrapartida Préstamos Garantizados. Al 30 de junio de 2004 y 2003, dichos préstamos se encuentran registrados en el rubro “Préstamos - al Sector Público” por 6.039.444 y 5.674.922 (saldos consolidados), respectivamente, de acuerdo con el criterio descrito en nota 3.3.c). De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución CD N° 290/01 del C.P.C.E.C.A.B.A., al 30 de junio de 2004 y 2003 la valuación de estos activos debió haberse realizado considerando los respectivos valores de cotización al 6 de noviembre de 2001 de los títulos canjeados, los que a partir de dicha fecha se consideran como costo de la transacción, más los correspondientes intereses devengados hasta el cierre de cada período, convertidos a pesos al tipo de cambio de \$ 1,40 y actualizados por el CER.

b) Títulos públicos y Otros Créditos por Intermediación Financiera

Al 30 de junio de 2004 y 2003, la Entidad y sus subsidiarias afectaron ciertos títulos públicos (recibidos y pendientes de recepción) y ciertos activos en títulos públicos afectados a operaciones de pase pasivo como “tenencias en cuentas de inversión” (ver notas 3.3.b), 3.3.g) y 3.3.j)) según el siguiente detalle:

<u>Especie</u>	<u>30.06.2004</u>	<u>30.06.2003</u>
Compensación recibida y a recibir		
Gobierno Nacional (Boden 2012)	253.966	1.689.145
Letras Externas de la Rep. Argentina	545.397	613.472
Letras del Tesoro Serie 90	57.594	64.642
Otras	14.318	20.473

Adicionalmente, la Entidad mantiene al 30 de junio de 2004, Bonos Garantizados (vto. 2018) por 723.167 y certificados de Crédito Fiscal por 56.924, registrados en títulos públicos sin cotización (ver nota 3.3.b))

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estos activos deben valuarse a su valor corriente. Al 30 de junio de 2004, los valores de mercado de los Boden 2012 al cierre de operaciones del último día hábil del período alcanzaron un valor de USD 67,23 cada USD 100 de valor nominal. Sin embargo, no obstante el resto de los títulos no han alcanzado niveles significativos de transacciones en el mercado, por lo que los valores de mercado conocidos pueden no ser representativos del valor efectivo al cual los mencionados activos se realicen, actualmente

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

cotizan a valores significativamente menores a los registrados contablemente.

c) Efectos generados por las medidas judiciales respecto de depósitos (amparos judiciales)

Tal como se expone en la nota 1.2.5.I, al 30 de junio de 2004 y 2003, la Entidad mantiene registrado un activo neto de 789.574 y 813.762, respectivamente, en el rubro "Bienes Intangibles - Gastos de Organización y Desarrollo", en concepto de las diferencias resultantes del cumplimiento de las medidas judiciales originadas en la devolución de los depósitos del sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley Nro. 25.561, el Decreto 214/02 y disposiciones complementarias, según lo dispuesto por la Comunicación "A" 3916 del B.C.R.A. De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, dichos importes deberían registrarse sobre la base de la mejor estimación posible de las sumas a cobrar, considerando las cuestiones mencionadas en dicha nota.

III. Aspectos de exposición

Estados contables comparativos

Las nuevas normas contables profesionales incorporan la obligatoriedad de presentar cierta información en los estados contables básicos o como información complementaria, la cual no ha sido incluida en los presentes estados contables. En tal sentido, dichas normas requieren presentar la información comparativa del estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2004 con la correspondiente al último ejercicio completo precedente (en este caso, 31 de diciembre de 2003). Tal como se señala en la nota 3.2., las normas del B.C.R.A. requieren que dicha comparación se efectúe con el estado de situación patrimonial correspondiente al mismo período del ejercicio anterior.

5. CUESTIONES IMPOSITIVAS

5.1. Impuesto a las ganancias

La Entidad determina el cargo contable por el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada período, considerando el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Se han considerado como diferencias temporarias aquellas que tienen un período cierto de reversión en ejercicios posteriores. Asimismo, al 30 de junio de 2004 y 2003, la Entidad ha estimado la existencia de quebranto impositivo en el impuesto a las ganancias.

Con fecha 19 de junio de 2003, la Entidad recibió una nota del B.C.R.A. mediante la cual dicho organismo señala que no se encuentra admitida la activación de partidas provenientes de la aplicación del método del impuesto diferido.

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

Con fecha 26 de junio de 2003, el Directorio de la Entidad basado en la opinión de sus asesores legales ha respondido a la mencionada nota, manifestando que en su opinión, las normas del B.C.R.A. no impiden la aplicación del método de impuesto diferido generado por el reconocimiento de diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Posteriormente, la Resolución 118/03 del Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias recibida el 7 de octubre de 2003, confirmó los términos de la nota de fecha 19 de junio de 2003. En consecuencia, a partir de dicha fecha la Entidad ha procedido a prever el saldo neto existente entre el activo y pasivo impositivo diferido.

Al 30 de junio de 2004, el activo impositivo diferido es compensado íntegramente por el pasivo impositivo diferido. Al 30 de junio del 2003 la Entidad mantiene registrado en el rubro Créditos Diversos (en la cuenta Anticipo de Impuestos) un activo impositivo diferido neto de 233.000. Dichos saldos se componen de la siguiente manera:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Activo impositivo diferido	381.383	451.766
Pasivo impositivo diferido	<u>(381.383)</u>	<u>(218.766)</u>
Activo diferido neto	-	233.000

Por no existir activos diferidos netos al 30 de junio de 2004, se han reversado el activo y las provisiones constituídas al 31 de diciembre de 2003, las que fueron imputadas a los rubros Impuesto a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta y Utilidades Diversas, respectivamente.

5.2. Impuesto a la ganancia mínima presunta

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 por la Ley Nro. 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

En cada ejercicio en que se verifique una compensación de quebrantos, la concreción del beneficio impositivo (efecto de la tasa vigente sobre el quebranto utilizado) se realizará si el impuesto a las ganancias (neto de la compensación) fuera igual o superior al impuesto a la ganancia mínima presunta, pero estará reducida por cualquier excedente de este último sobre el impuesto a las ganancias.

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

Hasta el cierre del ejercicio anterior, la Entidad en la medida que el impuesto a la ganancia mínima presunta excediera al impuesto a las ganancias, activaba en el rubro Créditos Diversos, cuenta Anticipo de Impuestos un crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta.

Con fecha 8 de marzo de 2004, el B.C.R.A. solicitó la reversión de los importes activados en concepto de impuesto a la ganancia mínima presunta correspondiente a los ejercicios 2001/2002 con cargo a resultados o ajuste de ejercicios anteriores según corresponda, basados en una interpretación normativa del B.C.R.A.

En consecuencia, al 30 de junio de 2004 la Entidad procedió a contabilizar un ajuste de resultados de ejercicios anteriores por un monto total de 66.634 (pérdida). Dicho ajuste al 30 de junio de 2003 ascendió a 41.634 (pérdida).

5.3. Otras cuestiones impositivas

La Administración Federal de Ingresos Públicos procedió a inspeccionar los períodos no prescriptos, habiéndose recibido determinaciones de oficio, las cuales se encuentran apeladas ante el Tribunal Fiscal de la Nación. Dicho organismo, a la fecha de emisión de los presentes estados, se ha expedido respecto de la determinación de oficio practicada por el año 1992 y 1993 rechazando parcialmente la pretensión del Banco. La sentencia del año 1992 fue apelada por el Banco con fecha 18 de junio de 2002, elevándose el expediente a la Cámara de Apelaciones, en donde al presente se encuentra tramitando.

Por otra parte, el 18 de julio de 2003 se interpuso recurso de revisión y apelación limitada contra sentencia del año 1993, que actualmente se encuentra tramitando. Por el resto, se dispuso la no acumulación del expediente con el del ex-Banco de Crédito Argentino.

El Directorio de la Entidad y sus asesores legales e impositivos estiman que la Entidad efectuó una razonable interpretación de la normativa vigente respecto de los períodos observados.

6. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

Al 30 de junio de 2004 y 2003, el detalle de las partidas incluidas en los conceptos Diversos/as u Otros/as que superan el 20% del total de cada rubro, es el siguiente:

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

	<u>30.06.2004</u>	<u>30.06.2003</u>
- PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
En otras sociedades no controladas – sin cotización	20.838	19.783
Participaciones en empresas de servicios complementarios controladas	218.538	208.545
En empresas de servicios complementarios no controladas	7.718	6.375
Otras – sin cotización	<u>11.705</u>	<u>15.146</u>
TOTAL	<u>258.799</u>	<u>249.849</u>

- CREDITOS DIVERSOS

Pagos efectuados por adelantado	15.599	10.964
Depósitos en garantía	19.025	15.360
Deudores varios	73.048	49.593
Anticipos de impuestos (1)	1.085	238.573
Anticipos al personal	2.339	673
Impuesto al Valor Agregado – Crédito Fiscal	2.605	312
Otros	<u>3</u>	<u>81</u>
TOTAL	<u>113.704</u>	<u>315.556</u>

(1) Al 30 de junio de 2003, incluye el activo impositivo diferido por 233.000 (ver nota 5.1.).

- OBLIGACIONES DIVERSAS

Remuneraciones y cargas sociales a pagar	13.425	20.313
Impuestos a pagar	18.483	6.540
Acreedores varios	21.667	53.718
Otros	<u>1.262</u>	<u>4.938</u>
TOTAL	<u>54.837</u>	<u>85.509</u>

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

	<u>30.06.2004</u>	<u>30.06.2003</u>
- CUENTAS DE ORDEN – DEUDORAS – DE CONTROL		
Valores en custodia	25.974.303	30.438.060
Valores al cobro	425.318	666.052
Valores por debitar	145.576	99.265
Otras	<u>10.289</u>	<u>8.627</u>
TOTAL	<u>26.555.486</u>	<u>31.212.004</u>
- EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por préstamos del BCRA	31.942	51.265
Intereses por otros depósitos	11.967	27.149
Otros	<u>5.221</u>	<u>5.651</u>
TOTAL	<u>49.130</u>	<u>84.065</u>
- EGRESOS POR SERVICIOS		
Impuesto sobre los ingresos brutos	7.101	1.067
Otros	<u>194</u>	<u>110</u>
TOTAL	<u>7.295</u>	<u>1.177</u>
- GASTOS DE ADMINISTRACION - Otros gastos operativos		
Alquileres	15.847	14.618
Depreciaciones de bienes de uso	16.733	26.128
Amortizaciones de gastos de organización y desarrollo	12.948	29.818
Electricidad y comunicaciones	7.618	8.835
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	10.095	9.693
Servicios de seguridad	6.518	6.591
Otros	<u>4.857</u>	<u>6.303</u>
TOTAL	<u>74.616</u>	<u>101.986</u>

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

	<u>30.06.2004</u>	<u>30.06 .2003</u>
- PERDIDAS DIVERSAS		
Pérdida por venta o desvalorización de bienes de uso y diversos	3.185	2.872
Amortización de llave de negocio	3.322	6.139
Depreciación de bienes diversos	1.109	995
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	98.380	42.031
Siniestros	525	383
Donaciones	316	568
Ajustes e intereses por obligaciones diversas	42	34
Otras	15.593	11.404
TOTAL	<u>122.472</u>	<u>64.426</u>

7. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 30 de junio de 2004 existen activos de la Entidad que se encuentran restringidos de acuerdo con el siguiente detalle:

- a) El rubro Títulos Públicos y Privados incluye 143.684 de Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses LIBOR 2012 los cuales, tal como se menciona en la nota 1.2.2), se encuentran bloqueados hasta la confirmación definitiva del B.C.R.A. del importe de la compensación.
- b) El rubro Préstamos - Al Sector Público incluye 67.420 de Préstamos Garantizados - Decreto 1387/01 afectados en garantía por la función de custodia de títulos de inversión correspondientes a los fondos de jubilaciones y pensiones.
- c) De la cartera activa de préstamos de la Entidad 1.165 se encuentran afectados en garantía de pasivos con el B.C.R.A.
- d) El rubro Préstamos - Al Sector Público incluye 3.462.465 de Préstamos Garantizados - Decreto 1387/01 afectados en garantía de los adelantos en cuenta recibidos del B.C.R.A. (ver nota 1.2.6).

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

8. CONTINGENCIAS

Reintegros fiscales por exportaciones

En enero de 1993 el ex Banco de Crédito S.A. (ex B.C.A.) descubrió que un grupo de firmas presuntamente vinculadas entre sí, había utilizado documentación falsa para el cobro de reintegros fiscales a las exportaciones, cursados en el marco de la reglamentación vigente a través de algunas de sus casas.

Inmediatamente de conocidos los hechos, el ex B.C.A. presentó la denuncia ante la División Bancos de la Policía Federal, instruyéndose una causa criminal que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Secretaría Nro. 5 de la Capital Federal.

El B.C.R.A. ha realizado ciertas observaciones al procedimiento seguido por el ex B.C.A. para el pago de los reintegros fiscales. El ex B.C.A. ha basado su respuesta a dicho organismo en que los pagos mencionados fueron realizados cumpliendo estrictamente las normas vigentes para las operaciones descriptas.

Con fecha 14 de octubre de 1994, el Director General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y de Obras y Servicios Públicos (MEOSP) intimó al ex B.C.A. a reintegrar la suma que pudiera corresponder por pagos de reintegros que, en su opinión, eran considerados indebidos.

Con fecha 26 de octubre de 1994, el ex B.C.A. presentó un escrito ante el MEOSP, mediante el cual rechazó total y enfáticamente la intimación mencionada precedentemente dado que la misma contiene afirmaciones inexactas, erróneas y carentes de todo sustento legal, ya que el ex B.C.A. procedió con estricto cumplimiento de las normas vigentes al ejecutar todas y cada una de las operaciones relacionadas con el pago de reintegros de exportaciones.

El 17 de diciembre de 1996 el ex B.C.A. recibió la notificación del traslado de la demanda iniciada por el Estado Nacional, expediente caratulado "MEOSP, Estado Nacional c/Banco de Crédito Argentino S.A. s/Proceso de conocimiento", que tramita por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 1, Secretaria Nro. 1, de la Capital Federal.

La demanda es por monto indeterminado y fue presentada en noviembre de 1995, aún cuando recién fue notificada por el Estado en la fecha antes indicada.

En el mes de febrero de 1997 el ex B.C.A. opuso excepciones al progreso de la acción iniciada por el Estado Nacional que suspendía el plazo para responder la demanda. Asimismo los asesores legales de la Entidad sostienen que el ex B.C.A. actuó de acuerdo con las normas vigentes y que del análisis de los antecedentes del caso surge claramente la palmaria responsabilidad de los organismos del Estado que no cumplieron con expresas normas de control a su exclusivo cargo.

La excepción mencionada precedentemente fue rechazada en el mes de diciembre de 1997 por el juez

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

interviniente en la causa, razón por la cual la Entidad presentó en febrero de 1998, un recurso de apelación por ante la Excelentísima Cámara.

La Cámara de Apelaciones acogió favorablemente el recurso de la Entidad y, en consecuencia, hizo lugar a la excepción de defecto legal y al pedido de integración de la litis con citación como terceros interesados al Banco de la Nación Argentina, la Aduana y el B.C.R.A. Ambos planteos habían sido rechazados en primera instancia y ahora fueron receptados favorablemente en el tribunal de alzada.

Actualmente, el trámite se encuentra a la espera de que el Estado Nacional subsane los defectos de su demanda, cumplido lo cual se correrá nuevo traslado. Sin desmedro de ello, se acordó una suspensión de los términos procesales en miras a una eventual propuesta de transacción articulada por los vendedores, propuesta que fue desistida por los vendedores en virtud de la inacción del Estado Nacional en el expediente administrativo de transacción, reanudándose actualmente los plazos procesales suspendidos. Pese a la suspensión de términos, igualmente las partes han acordado realizar una etapa de producción de prueba anticipada. El tribunal intimó al Estado Nacional a que subsane los defectos de la demanda. Recientemente el Estado Nacional ha reducido significativamente su pretensión.

De todos modos, las eventuales contingencias derivadas de esta situación serán asumidas por los vendedores del ex B.C.A. en los términos de los contratos de venta de acciones.

9. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nro. 19.550

Los saldos al 30 de junio de 2004 y 2003 correspondientes a las operaciones efectuadas con sociedades controlantes, controladas y vinculadas son las siguientes:

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

SOCIEDAD	BALANCE				CTAS. DE ORDEN (1)	
	Activos		Pasivos		2004	2003
	2004	2003	2004	2003		
BBVA S.A.	23.871	565.061	433.804	525.068	63.137	4.737
Francés Valores Sociedad de Bolsa S.A.	1.844	9.973	1.425	8.245	2.082	796
Banco Francés (Cayman) Limited	-----	6.254	-----	277.580	-----	-----
Consolidar A.R.T. S.A.	48	20	12.382	12.422	180.342	217.605
Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A.	21	38	6.375	19.979	60.509	46.652
Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A.	654	20	137.159	227.106	987.855	1.180.820
Consolidar Cía. de Seguros de Vida S.A.	-----	-----	33.636	5.998	278.503	275.005
Credilogros Compañía Financiera S.A.	7.093	15.019	2.154	2.751	-----	-----
Atuel Fideicomisos S.A.	-----	-----	2.050	1.031	1.829	43
BBVA Seguros S.A.	297	446	7.234	22.572	35.100	33.884
Consolidar Comercializadora S.A.	-----	-----	1.528	554	400	3.300
PSA Finance Cía. Financiera Argentina S.A.	4.460	86	10.548	8.854	-----	2.000
Rombo Cía. Financiera S.A.	2.675	181	25	176	-----	-----
Francés Administradora de Inversiones S.A.	62	320	6.420	5.934	6.355	2.140
Inversora Otari S.A.	2.341	1.515	182	264	225.937	256.947

(1) Comprende Valores en custodia, Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las normas de clasificación de deudores y Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores.

10. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

La Entidad se encuentra incluida en el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos de la Ley Nro. 24485, Decretos Reglamentarios Nro. 540/95, Nro. 1292/96 y 1127/98 y Comunicación "A" 2337 y complementarias del B.C.R.A.

Dicha ley dispuso la constitución de la sociedad "Seguros de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

objeto de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos (FGD), cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto Nro. 1292/96, serán el B.C.R.A. con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A., en función de sus aportes al FGD.

En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad participa en el 13,7597% del capital social.

El Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, el cual es limitado, obligatorio y oneroso, se ha creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La garantía cubrirá la devolución del capital desembolsado y de sus intereses devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la entidad por aplicación del artículo 49 de la Carta Orgánica del B.C.R.A., si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquella, sin exceder los pesos treinta mil. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona podrá exceder la suma mencionada anteriormente, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos.

11. ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

11.1. Fideicomisos financieros

Con fecha 5 de enero de 2001, el Directorio del B.C.R.A. emitió la Resolución Nro. 19/2001, disponiendo la exclusión de los pasivos privilegiados de Mercobank S.A. en los términos del artículo 35 bis de la Ley de Entidades Financieras, la autorización para la transferencia de los activos excluidos a favor de BF en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Diagonal y la autorización para la transferencia de los pasivos excluidos a favor de los bancos beneficiarios. En dicha fecha, se celebró el contrato de constitución del denominado Fideicomiso Diagonal, entre Mercobank S.A. como Fiduciante y BF como Fiduciario, en relación con la exclusión de activos dispuestos por la resolución citada. Adicionalmente, BF ha encomendado a Atuel Fideicomisos S.A. la gestión de cobranzas y realización de los activos fideicomitidos. Al 30 de junio de 2004, el valor contable de activos fideicomitidos asciende a 8.965 y se encuentra registrado en cuentas de orden deudoras "De actividad fiduciaria - Fondos en fideicomiso".

11.2. Fideicomisos no financieros

BF actúa como Fiduciario en 45 fideicomisos no financieros, no respondiendo en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de sus obligaciones contractuales; éstas solo serán satisfechas con y hasta la concurrencia de los bienes fideicomitidos y el producido de los mismos. Los fideicomisos no financieros en cuestión fueron constituidos a fin de administrar activos y/o

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

garantizar diversas obligaciones, debiendo el fiduciario administrar, conservar y custodiar los bienes fideicomitidos hasta tanto (i) se acredite el incumplimiento de las obligaciones del deudor (fiduciante) frente a los acreedores (beneficiarios), oportunidad en la que deberán realizarse los mismos, distribuir su producido (neto de gastos) entre todos los beneficiarios y (en caso de existir) entregar el remanente al fiduciante, o (ii) se hayan cumplido los términos del contrato, caso en el cual se reintegrarán los bienes fideicomitidos al fiduciante, o a quien éste indique. Los bienes fideicomitidos que representan aproximadamente \$ 4.786 millones, están compuestos por efectivo, derechos creditorios, inmuebles y acciones.

12. OBLIGACIONES NEGOCIABLES

12.1. Emitidas por BF

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas del ex Banco Francés del Río de la Plata (ex BFRP) celebrada el 30 de septiembre de 1994, autorizó la creación de un programa de cinco años de duración para la emisión y reemisión de obligaciones negociables, no convertibles en acciones, por un valor de hasta US\$ 500.000.000.

Con fecha 6 de octubre de 1997, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas ratificó por todo el plazo de vigencia del programa, y la delegación al Directorio efectuada por la Asamblea Ordinaria de fecha 30 de septiembre de 1994, de las facultades necesarias para la fijación de la totalidad de las condiciones de emisión de las obligaciones negociables (incluyendo la subordinación en el cobro) a emitir bajo el programa de emisión de obligaciones negociables de la sociedad por un monto de hasta US\$ 500.000.000 en circulación, autorizado por la C.N.V. mediante el certificado Nro. 87 de fecha 16 de diciembre de 1994.

Con fecha de 27 de abril de 1999, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas aprobó prorrogar por cinco años la vigencia del mencionado programa, autorizando al Directorio a realizar las gestiones necesarias para su emisión. Adicionalmente, autorizó la emisión de obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias por un monto de hasta US\$ 200.000.000, ya sea bajo el programa de la Entidad o en forma independiente del mismo, delegando en el Directorio las facultades necesarias para gestionar la emisión, fijar el valor de conversión, determinar los términos de los títulos y modificar el programa vigente.

Con fecha 27 de abril de 2000, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas aprobó aumentar el monto en circulación del mencionado programa hasta un máximo de US\$ 1.000.000.000, delegando en el Directorio la gestión de la aprobación ante la C.N.V. y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (B.C.B.A.) y demás bolsas donde se decida cotizar. Dicha ampliación fue autorizada por la C.N.V. mediante el certificado Nro. 268 de fecha 18 de julio de 2000.

Por otra parte, dicha Asamblea aprobó la creación de un programa de emisión de obligaciones

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

negociables (no subordinadas) de corto plazo a emitir en diversas clases y series por un monto total en circulación en cualquier momento de hasta US\$ 300.000.000, con un plazo de duración de cinco años durante la vigencia del cual se podrán emitir obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, con plazos de vencimiento de hasta un año de plazo y con garantía común o garantías otorgadas por terceros de conformidad con los términos que fije el Directorio.

Con fecha 15 de julio de 2003, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas aprobó la creación de un Programa para la emisión y re - emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) con garantía común, o aquellas garantías que decida el Directorio, y Obligaciones Negociables subordinadas, sin garantía, convertibles o no en acciones. Durante la vigencia del Programa, que será de 5 (cinco) años se podrán emitir y re - emitir cualquier número de series y/o clases de Obligaciones Negociables siempre que el monto máximo en circulación luego de agregadas todas las series y/o clases en circulación bajo el Programa pendientes de amortización no exceda en ningún momento de US\$ 300.000.000. Asimismo, se delegó en el Directorio la determinación de todas las condiciones del Programa y de las Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el mismo, incluyendo la facultad de definir las condiciones de colocación e integración.

Al 30 de junio de 2004, las obligaciones negociables vigentes se detallan en el siguiente cuadro:

<u>Monto Programa Global</u>	<u>Fecha De emisión</u>	<u>Características</u>	<u>Valor Nominal</u>	<u>Moneda</u>	<u>Precio de Emisión</u>	<u>Rendimiento T.N.A.</u>	<u>Pago de Intereses</u>	<u>Saldo Contable (en miles)</u>	<u>Fecha de Vencimiento</u>
US\$ 1.000.000.000	31/03/1998	Subordinada	20.000.000	Dólar USA	100%	(1)	Semestral	59.885	31/03/2005 (3)
US\$ 1.000.000.000	26/11/2003	No Subordinada	114.753.825	Dólar USA	100%	(2)	Semestral	341.041	31/10/2008 (4)

(1) Libor más 330 puntos básicos.

(2) Libor más 100 puntos básicos.

(3) El capital se abona íntegramente a la fecha de vencimiento.

(4) La amortización del capital es en 10 cuotas semestrales con vencimiento el 30 de abril y 31 de octubre de cada año (ver nota 1.2.6.).

De acuerdo con lo establecido por la Ley de Obligaciones Negociables y las normas del B.C.R.A., los fondos obtenidos son aplicados al: (i) otorgamiento de créditos hipotecarios para la compra y refacción de viviendas y préstamos personales en la Argentina; (ii) otorgamiento de préstamos corporativos en la Argentina con destino a la integración de capital de trabajo, inversión en activos físicos situados en la Argentina o refinanciación de pasivos; o (iii) integración de capital de trabajo, inversión en activos físicos situados en Argentina o refinanciación de pasivos.

12.2. Emitidas por Corp Banca (CB)

En relación con el contrato suscripto por CB con el Fondo Fiduciario de Asistencia a Entidades Financieras y de Seguros (F.F.A.E.F.S.) (ver nota 13), al 30 de junio de 2004 se encuentra vigente una serie de obligaciones negociables, simples, subordinadas, no convertibles en acciones, por un valor

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

nominal de US\$ 30.000.000, emitida el 18 de diciembre de 1998 a una tasa nominal anual de LIBOR más 4% nominal anual en el primer período, y luego, LIBOR más 3% nominal anual con un mínimo de 8,07% anual, con vencimiento el 29 de diciembre de 2004, siendo la amortización de capital en cinco cuotas anuales, iguales y consecutivas, habiendo vencido la primera de ellas el 29 de diciembre de 2000 y venciendo las restantes los días 29 de diciembre de cada año. Los intereses serán pagaderos anualmente por períodos vencidos coincidentemente con el pago en concepto de amortización de capital.

Al 30 de junio de 2004, el valor contable de dichas obligaciones asciende a 9.361, luego de su conversión a pesos al tipo de cambio de un peso por dólar estadounidense, y su actualización por CER (ver nota 13).

13. FINANCIACION DEL FONDO FIDUCIARIO DE ASISTENCIA A ENTIDADES FINANCIERAS Y DE SEGURO F.F.A.E.F.S.

13.1. Con fecha 22 de noviembre de 1996 el ex B.C.A. solicitó al Comité Directivo del F.F.A.E.F.S. un préstamo de US\$ 60.000.000, con el objeto de financiar la compra de determinados activos y pasivos a ser excluidos del ex-Banco Caseros S.A. Dicha solicitud fue resuelta favorablemente, habiéndose suscripto el convenio respectivo el día 18 de diciembre de 1996.

A través de dicho convenio, la Entidad se obliga a reembolsar el importe total del préstamo a los siete años de la fecha del desembolso efectuado por el F.F.A.E.F.S. el 20 de diciembre de 1996. El 22 de diciembre de 2003, la Entidad canceló este préstamo, luego de su conversión a pesos al tipo de cambio de un peso por dólar estadounidense, y su actualización por CER.

13.2. Con fecha 22 de diciembre de 1997, CB suscribió con el F.F.A.E.F.S. un contrato de mutuo por US\$ 30.000.000, que será reembolsado en cinco cuotas anuales, iguales y consecutivas, contadas a partir de la fecha del desembolso. La primera de ellas, será abonada a los tres años de dicha fecha.

En este sentido, CB emitió obligaciones negociables subordinadas con la autorización de oferta pública de la C.N.V. y autorización para cotizar de la B.C.B.A., en las condiciones establecidas en el contrato de mutuo y en las condiciones establecidas por la Comunicación "A" 2264 del B.C.R.A., por el monto equivalente al efectivamente prestado en virtud del referido contrato de mutuo. Mediante Resolución Nro. 12.384 del 28 de agosto de 1998, la C.N.V. autorizó la emisión de obligaciones negociables, simples, subordinadas, no convertibles en acciones, por un valor nominal de US\$ 30.000.000, la cual se concretó con fecha 18 de diciembre de 1998 (ver nota 12.2.).

Al 30 de junio de 2004, de acuerdo con las disposiciones de la Resolución Nro. 321 del B.C.R.A., la Entidad contabilizó la mencionada financiación en el rubro "Obligaciones Negociables Subordinadas".

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

En virtud de estos convenios, BF no podrá distribuir en concepto de dividendos en efectivo una suma superior al 50% de las ganancias líquidas y realizadas correspondientes a cada balance de ejercicio regularmente confeccionado.

El 10 de enero de 2003, el P.E.N. publicó el decreto 53/2003 en el cual se excluye de la conversión a pesos a las obligaciones contraídas con Organismos Multilaterales de Crédito, directamente o a través de préstamos subsidiarios o de otra naturaleza y avales.

Mediante nota de fecha 9 de junio de 2003, el Ministerio de Economía y Producción, a través del Comité Directivo del Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas, dispuso que las mencionadas financiaciones se conviertan a pesos solamente en un 50%, mientras que la diferencia restante se mantenga en su moneda original.

La Entidad ha presentado un recurso de reconsideración y apelación en subsidio solicitando la modificación del criterio antes expuesto y ha reiterado su posición en oportunidad de cada pago de intereses y amortización. El Directorio de la Entidad y sus asesores legales guardan razonables expectativas de que prime su posición y en su defecto no se aguarda incidencias significativas en el balance de la Entidad.

En este sentido, de prosperar la redolarización de este pasivo, su efecto debería ser compensado en los términos del mecanismo de compensación para entidades financieras mencionado en la nota 1.1.3.

14. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA C.N.V.

14.1. Cumplimiento de las disposiciones para actuar como agente de Mercado Abierto:

Al 30 de junio de 2004, el Patrimonio Neto de la Entidad supera al requerido para operar como agente de mercado abierto, de acuerdo con la Resolución General Nro. 368/01 de la C.N.V.

14.2. Sociedad depositaria de Fondos Comunes de Inversión:

Al 30 de junio de 2004, la Entidad mantiene en custodia en su carácter de Sociedad Depositaria de "FBA Acciones Globales", "FBA Total", "FBA Renta", "FBA Renta Pesos", "FBA Renta Dólares", "FBA Bonos", "FBA Calificado", "FBA Ahorro Dólares", "FBA Ahorro Pesos", "FBA Renta Fija", "FBA Renta Premium", "FBA Renta Corto Plazo", "FBA Europa", "FBA Horizonte", "FBA EEUU" y "FBA Internacional", certificados de depósitos a plazo fijo, acciones, obligaciones negociables, títulos públicos, certificados de cancelación fiscal y cauciones por 318.656, que conforman la cartera de los Fondos y se encuentran registrados en cuentas de orden deudoras "De Control – Otras".

Al 30 de junio de 2003, la Entidad mantenía en custodia en su carácter de Sociedad Depositaria de "FBA Acciones Globales", "FBA Total", "FBA Renta", "FBA Renta Pesos", "FBA Renta Dólares", "FBA

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

Bonos", "FBA Calificado", "FBA Ahorro Dólares", "FBA Ahorro Pesos", "FBA Renta Fija", "FBA Renta Premium", "FBA Internacional" y "FBA Renta Corto Plazo", certificados de depósitos a plazo fijo, acciones, obligaciones negociables, índices, opciones y títulos públicos por 248.537, que conforman la cartera de los Fondos y se encuentran registrados en cuentas de orden deudoras "De Control – Otras".

15. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

- a) De acuerdo con lo detallado en la nota 13, la Entidad no podrá distribuir en concepto de dividendos en efectivo una suma superior al 50% de las ganancias líquidas y realizadas correspondientes a cada balance de ejercicio regularmente confeccionado.
- b) De acuerdo con la Comunicación "A" 4152 del B.C.R.A., la distribución de utilidades deberá contar con autorización previa de dicho organismo. A tal efecto, se verificará que la entidad financiera:
 - No se encuentre alcanzada por las disposiciones de los artículos 34 "Regularización y saneamiento" y 35 bis "Reestructuración de la entidad en resguardo del crédito y los depósitos bancarios" de la Ley de Entidades Financieras.
 - No registre asistencia financiera del B.C.R.A.
 - No se vea afectada su liquidez y solvencia como consecuencia de la distribución de utilidades.
- c) Tal como se menciona en la nota 3.3.b), la Comunicación "A" 3785 del B.C.R.A. admitió la registración como tenencias en cuentas de inversión de los Bonos del Gobierno Nacional recibidos en compensación a su valor técnico, limitando la distribución de dividendos en efectivo a los resultados que superen la diferencia entre el valor de libros y el de la cotización de estos bonos registrada durante el mes de cierre de ejercicio.

16. PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2004 Y 2003
(cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Serie	Identificación	Valor de Mercado	Tenencia		Posición sin opciones	Posición final
				Saldo según libros 30-06-04	Saldo según libros 30-06-03		
TITULOS PUBLICOS							
* Tenencias en cuentas de inversión							
En pesos							
Letras del Tesoro	90	ARLE901=BA		56.775		56.775	56.775
Subtotal en pesos				<u>56.775</u>	<u>61.234</u>	<u>56.775</u>	<u>56.775</u>
En moneda extranjera							
Letras Externas de la República Argentina		ARVEY4D3=BA		598.610		598.610	598.610
Bonos del Gob. Nac. en dólares estadounidenses LIBOR 2012			96.599	143.684		143.684	143.684
Subtotal en moneda extranjera				<u>742.294</u>	<u>438.454</u>	<u>742.294</u>	<u>742.294</u>
Subtotal en cuentas de inversión				<u>799.069</u>	<u>499.688</u>	<u>799.069</u>	<u>799.069</u>
* Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación							
Del país:							
En pesos							
Letras del Tesoro	90	ARLE901=BA	1.052	1.052		1.052	1.052
Letras del BCRA LEBAC			20.304	20.304		20.304	20.304
Otros			469	469		(458)	(458)
Subtotal en pesos				<u>21.825</u>	<u>95.581</u>	<u>20.898</u>	<u>20.898</u>
En moneda extranjera							
Bonos del Gob. Nac. en dólares estadounidenses LIBOR 2012			453	453		(5.815)	(5.815)
Bonos del Gob. Nac. en dólares estadounidenses LIBOR 2013			566	566		102	102
Otros			216	216		207	207
Subtotal en moneda extranjera				<u>1.235</u>	<u>280</u>	<u>(5.506)</u>	<u>(5.506)</u>
Subtotal en compra-venta o intermediación				<u>23.060</u>	<u>95.861</u>	<u>15.392</u>	<u>15.392</u>
* Títulos Públicos sin cotización							
Del país:							
En pesos							
Certificados Crédito fiscal vto. 2003/2006				56.924		56.924	56.924
Bono Garantizado vto. 2018				723.167		723.167	723.167
Otros				38		38	38
Subtotal en pesos				<u>780.129</u>	<u>137.949</u>	<u>780.129</u>	<u>780.129</u>
Subtotal títulos públicos sin cotización				<u>780.129</u>	<u>137.949</u>	<u>780.129</u>	<u>780.129</u>
TOTAL TITULOS PUBLICOS				<u>1.602.258</u>	<u>733.498</u>	<u>1.594.590</u>	<u>1.594.590</u>

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2004 Y 2003
(cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Serie	Identificación	Tenencia		Posición sin opciones	Posición final
			Valor de mercado	Saldo según libros 30-06-04		
INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION						
* Otros representativos de deuda						
Del País:						
En moneda extranjera						
				20	20	20
				20	28	20
				<u>20</u>	<u>28</u>	<u>20</u>
				<u>20</u>	<u>28</u>	<u>20</u>
* Otros representativos de capital						
Del país						
En pesos						
					8	
					<u>8</u>	<u></u>
					<u>8</u>	<u></u>
TOTAL DE INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION						
				<u>20</u>	<u>36</u>	<u>20</u>
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS						
				<u>1.602.278</u>	<u>733.534</u>	<u>1.594.610</u>

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

**CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION
Y GARANTIAS RECIBIDAS**
AL 30 DE JUNIO DE 2004 Y 2003
(cifras expresadas en miles de pesos)

	30-06-04	30-06-03
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	6.118.712	5.135.278
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	17.265	15.662
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.151.470	542.647
Con seguimiento especial		
En observación		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1	4.311
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.457	12.425
Sin garantías ni contragarantías preferidas	326.390	428.586
Con problemas		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	--,-	1.750
Sin garantías ni contragarantías preferidas	88.609	258.680
Con alto riesgo de insolvencia		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	304	1.086
Sin garantías ni contragarantías preferidas	60.681	795.837
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	40	38
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.726	6.668
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.021	12.004
TOTAL	7.779.676	7.214.972

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

ANEXO B
(Continuación)

**CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION
Y GARANTIAS RECIBIDAS**
AL 30 DE JUNIO DE 2004 Y 2003
(cifras expresadas en miles de pesos)

	30-06-04	30-06-03
F CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	5.012	1.057
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	394.389	392.221
Sin garantías ni contragarantías preferidas	625.620	390.620
Cumplimiento inadecuado		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.974	4.060
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.278	4.336
Cumplimiento deficiente		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.596	2.420
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.090	7.163
De difícil recuperación		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	--,-	1
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.214	3.543
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.733	13.123
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	--,-	132

ANEXO C

**CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
AL 30 DE JUNIO DE 2004 Y 2003**
(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	30-06-04		30-06-03	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	6.572.779	74,32%	5.153.965	63,71%
50 siguientes mayores clientes	893.767	10,11%	1.804.725	22,31%
100 siguientes mayores clientes	305.229	3,45%	375.434	4,64%
Resto de clientes	1.072.098	12,12%	755.849	9,34%
TOTAL (1)	8.843.873	100,00%	8.089.973	100,00%

(1) Ver llamada (1) en Anexo B.

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 30 DE JUNIO DE 2004
(cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						TOTAL
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Sector público no financiero	--	6.536	3.200	4.694	173.214	393.927	5.476.180	6.057.751
Sector financiero	--	7.991	1.238	928	1.882	3.130	1.267	16.436
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	117.867	1.336.842	115.224	327.164	182.714	109.344	580.531	2.769.686
TOTAL	117.867	1.351.369	119.662	332.786	357.810	506.401	6.057.978	8.843.873 (1)

(1) Ver llamada (1) en Anexo B.

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 30 DE JUNIO DE 2004 Y 2003
(cifras expresadas en miles de pesos)

IDENTIFICACION	CONCEPTO DENOMINACION	Acciones			IMPORTE		Actividad Principal	Información sobre el emisor				
		Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	30.06.04		30.06.03	Fecha de cierre del Periodo	Capital Social	Patrimonio neto	Resultado del Periodo
EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS												
<u>Controladas</u>												
Del país:												
miles de \$												
33642192049	Francés Valores Sociedad de Bolsa S.A.	Ord.	500\$	1	3.199	7.392	7.868	Agente de Bolsa	30.06.04	1.600	7.393	978
30663323926	Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A.	Ord.	1\$	1	1.899.600	133.122	129.275	Administradora de fondos de Jubilaciones y Pensiones	30.06.04	3.525	246.900	11.160
33678564139	Consolidar Cía. de Seguros de Vida S.A.	Ord.	10\$	1	197.875	37.807	38.853	Compañía de seguros	30.06.04	3.000	57.851	20.046
30678574097	Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A.	Ord.	10\$	1	200.000	25.043	32.225	Compañía de seguros	30.06.04	3.000	37.551	-2.984
30704936016	Credilogros Compañía Financiera S.A.	Ord.	1\$	1	39.700.000	20.357	27.770	Financiera	30.06.04	57.100	29.280	-1.920
30707847367	PSA Finance Arg. Cía. Financiera S.A.	Ord.	1\$	1	9.000.000	11.297	--	Financiera	30.06.04	18.000	22.595	-563
30692274403	Atuel Fideicomisos S.A.	Ord.	1\$	1	13.099.869	15.174	323	Administradora de Fideicomisos	30.06.04	13.100	15.174	1.944
Del exterior:												
17426001	Banco Francés (Cayman) Ltd.	Ord.	1US\$	--	305.506.745	--	1.350.868					
Subtotal Controladas					250.192	1.587.182						
<u>No Controladas</u>												
Del país:												
33707124909	Rombo Cía. Financiera S.A.	Ord.	1\$	1	8.000.000	11.200	11.885	Financiera	30.06.04	20.000	28.001	510
Otras												
					745	707						
Subtotal no Controladas					19.663	18.968						
Total en Entidades Financieras, Actividades Complementarias y Autorizadas					269.855	1.606.150						
EN OTRAS SOCIEDADES												
<u>No Controladas</u>												
Del país:												
30685228501	Consolidar ART S.A.	Ord.	1\$	1	375.000	15.992	15.419	Aseguradora de Riesgos del Trabajo	30.06.04	3.000	127.490	14.707
30-500064230	BBVA Seguros S.A.	Ord.	1\$	1	550.332	4.643	4.161	Seguros	30.06.04	4.503	37.988	3.932
Otras												
					203	203						
Del exterior:												
17415001	A.I.G. Latin American Fund					11.660	15.103	Inversora	31.12.00	109.688	81.760	-27.928
Otras												
					45	43						
Subtotal no Controladas					32.543	34.929						
Total en Otras Sociedades					32.543	34.929						
TOTAL DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES					302.398	1.641.079						

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

ANEXO F

DETALLE DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2004 Y 2003
(cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del período		Valor residual al 30.06.04	Valor residual al 30.06.03
					Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO								
Inmuebles	323.207	2.243	(992)	684	50	5.939	317.835	362.693
Mobiliario e Instalaciones	31.045	939	--	--	10	3.586	28.398	32.857
Máquinas y Equipos	20.649	877	--	25	5	7.068	14.433	31.209
Vehículos	800	511	--	160	5	140	1.011	459
TOTAL	375.701	4.570	(992)	869		16.733	361.677	427.218
BIENES DIVERSOS								
Obras de arte	983	--	--	--	--	--	983	983
Bienes dados en alquiler	3.365	--	5.091	--	50	55	8.401	3.809
Bienes tomados en defensa de créditos	775	230	(630)	150	50	5	220	501
Papelería y útiles	1.195	933	--	1.126	--	--	1.002	826
Otros bienes diversos	112.925	209	(3.469)	8.922	50	1.049	99.694	95.490
TOTAL	119.243	1.372	992	10.198		1.109	110.300	101.609

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO 2004 Y 2003
(cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas en moneda	Amortizaciones del período		Valor residual al 30.06.04	Valor residual al 30.06.03
				Años de vida útil asignados	Importe		
LLAVE DE NEGOCIO	38.718	7	--	10	3.322	35.403	42.504
GASTOS DE ORGANIZACION Y DESARROLLO (1)	42.911	4.803	4	1 y 5	12.948	34.762	69.169
GASTOS DE ORGANIZACION Y DESARROLLO NO DEDUCIBLES (2)	811.557	76.398	1		98.380	789.574	813.762
TOTAL	893.186	81.208	5		114.650	859.739	925.435

(1) Incluye principalmente costos asociados a proyectos del area de sistemas efectuados por terceros ajenos a la Entidad y mejoras en inmuebles de terceros.

(2) Ver nota 1.2.5.1.

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
AL 30 DE JUNIO DE 2004 Y 2003
(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	30-06-04		30-06-03	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	792.347	9,54%	708.986	10,16%
50 siguientes mayores clientes	957.382	11,52%	726.010	10,41%
100 siguientes mayores clientes	557.359	6,71%	483.024	6,92%
Resto de clientes	6.002.276	72,23%	5.057.683	72,51%
TOTAL	8.309.364	100,00%	6.975.703	100,00%

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

**APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR
INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
AL 30 DE JUNIO DE 2004
(cifras expresadas en miles de pesos)**

CONCEPTO	Plazos que restan para su vencimiento						TOTAL
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Depósitos	6.344.420	1.061.865	355.471	179.541	100.600	267.467	8.309.364
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera							
Banco Central de la República Argentina	21.574	18.676	27.926	119.702	242.829	1.438.718	1.869.425
Bancos y Organismos Internacionales	68.462	37.152	193.203	8.040	9.238	243.969	560.064
Obligaciones Negociables no subordinadas	--,-	--,-	21.292	20.002	40.005	259.742	341.041
Financiamientos recibidas de entidades financieras locales	52.584	--,-	--,-	--,-	--,-	--,-	52.584
Otras	373.635	--,-	--,-	--,-	--,-	--,-	373.635
Total	516.255	55.828	242.421	147.744	292.072	1.942.429	3.196.749
Obligaciones Negociables subordinadas	--,-	--,-	9.361	59.885	--,-	--,-	69.246
TOTAL	6.860.675	1.117.693	607.253	387.170	392.672	2.209.896	11.575.359

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

ANEXO J

MOVIMIENTOS DE PREVISIONES
CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2004 Y 2003
(cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos (7)	Disminuciones		Saldos al 30.06.04	Saldos al 30.06.03
			Desafectaciones (6)	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- TITULOS PUBLICOS						
- Por riesgo de desvalorización	--	55.090	(5)	--	55.090	--
- PRESTAMOS						
- Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	350.996	17.209	(1)	57.609	128.493	448.052
- OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA						
- Por riesgo de incobrabilidad	104.658	2.468	(1)	3.433	20.967	88.567
- BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA						
- Por riesgo de incobrabilidad	546	356	(1)	1	901	864
- PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES						
- Por riesgo de desvalorización (3)	15.778	156		4.274	--	15.103
- CREDITOS DIVERSOS						
- Por riesgo de incobrabilidad (2)	300.054	3.878		203.908	63.238	30.209
Total	772.032	79.157		269.225	328.067	582.795
DEL PASIVO						
- COMPROMISOS EVENTUALES (1)						
	43.944	--		31.124	--	12.820
- OTRAS CONTINGENCIAS						
	423.443	227.373	(4)	--	318.707	335.326
TOTAL	467.387	227.373		31.124	318.707	515.749

(1) Constituidas en cumplimiento de las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A. teniendo en cuenta lo mencionado en la nota 3.3.f).

(2) Incluye principalmente el eventual riesgo de incobrabilidad originado por los importes registrados en deudores varios por amparos abonados de Fondos Comunes de Inversión, entre otros.

(3) Constituidas para reconocer la desvalorización estimada en el patrimonio de A.I.G. Latin American Fund al 30 de junio de 2004.

(4) Constituidas para cubrir eventuales contingencias no consideradas en otras cuentas (juicios civiles, comerciales, laborales y otros). Ver nota 3.3.o).

(5) Constituidas en cumplimiento de las disposiciones de la Comunicación "A" 4084 del B.C.R.A.

(6) Incluye las diferencias de cotización generadas por provisiones en moneda extranjera, las cuales fueron imputadas a la cuenta "Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera" del rubro "Ingresos Financieros", según el siguiente detalle:

- Préstamos	-6.182
- Otros créditos por intermediación financiera	-1.187
- Bienes en locación financiera	-1

(7) Incluye las diferencias de cotización generadas por provisiones en moneda extranjera, las cuales fueron imputadas a la cuenta "Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera" del rubro "Ingresos Financieros", según el siguiente detalle:

- Títulos Públicos	503
- Participaciones en otras sociedades	156
- Créditos diversos	622

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
 AL 30 DE JUNIO DE 2004
 (cifras expresadas en miles de pesos)

ACCIONES			CAPITAL SOCIAL			
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendientes de emisión o distribución	Integrado
			En circulación	En Cartera		
ORDINARIAS	368.128.432	1	368.073	--,--	55 (1)	368.128 (2)

(1) Acciones emitidas y puestas a disposición de los accionistas y aún no retiradas.

(2) Totalmente inscripto en el Registro Público de Comercio (ver nota 2.2.).

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
 Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
 Presidente

MARCELO G. CANESTRI
 Director
 Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha
 11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha
 11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
 (Registro de Sociedades Comerciales
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
 Síndico Titular
 Contador Público - U.C.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
 Socio
 Contador Público - U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 30 DE JUNIO DE 2004 Y 2003
(cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	30.06.04									30.06.03
	TOTAL	TOTAL DEL PERIODO (por moneda)								TOTAL
	DEL PERIODO	Euro	Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	DEL PERIODO
ACTIVO										
Disponibilidades	677.578	18.891	657.409	--	658	--	--	2	618	198.264
Títulos públicos y privados	743.549	--	743.549	--	--	--	--	--	--	438.762
Préstamos	477.999	2.128	475.871	--	--	--	--	--	--	769.529
Otros créditos por intermediación financiera	249.469	1.085	247.625	--	11	--	--	135	613	1.039.526
Bienes dados en locación financiera	90	--	90	--	--	--	--	--	--	92
Participaciones en otras sociedades	12.450	--	12.450	--	--	--	--	--	--	1.366.721
Créditos diversos	36.300	161	36.139	--	--	--	--	--	--	19.326
Partidas pendientes de imputación	189	--	189	--	--	--	--	--	--	124
TOTAL	2.197.624	22.265	2.173.322	--	669	--	--	137	1.231	3.832.344
PASIVO										
Depósitos	661.016	11.947	649.069	--	--	--	--	--	--	96.829
Otras obligaciones por intermediación financiera	1.087.173	8.336	1.077.414	--	624	--	--	58	741	1.480.471
Obligaciones diversas	2.338	1.189	1.149	--	--	--	--	--	--	17.553
Obligaciones negociables subordinadas	59.885	--	59.885	--	--	--	--	--	--	56.799
Partidas pendientes de imputación	7	--	7	--	--	--	--	--	--	4
TOTAL	1.810.419	21.472	1.787.524	--	624	--	--	58	741	1.651.656
CUENTAS DE ORDEN										
Deudoras (excepto cuentas deudoras por contra)										
Contingentes	--	--	--	--	--	--	--	--	--	5.605.352
De control	7.268.278	--	7.268.278	--	--	--	--	--	--	7.071.076
TOTAL	7.268.278	--	7.268.278	--	--	--	--	--	--	12.676.428
Acreedoras (excepto cuentas acreedoras por contra)										
Contingentes	229.490	--	229.490	--	--	--	--	--	--	613.333
De control	33.538	--	33.538	--	--	--	--	--	--	--
TOTAL	263.028	--	263.028	--	--	--	--	--	--	613.333

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2004 Y 2003
 (Art. 33 - Ley 19.550)
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO:	30.06.04	30.06.03
A. DISPONIBILIDADES :	1.438.298	1.199.862
- Efectivo	394.562	251.521
- Bancos y corresponsales	1.043.736	948.341
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Nota 5):	2.188.583	2.032.464
- Tenencias en cuentas de inversión	816.083	1.613.323
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	559.366	226.393
- Títulos públicos sin cotización	780.767	140.276
- Inversiones en títulos privados con cotización	102.168	76.995
- (Previsiones)	69.801	24.523
C. PRESTAMOS:	8.686.255	8.911.616
- Al sector público no financiero	6.864.497	7.497.965

		<u>30.06.04</u>	<u>30.06.03</u>
Transporte		12.313.136	12.143.942
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA:		<u>825.892</u>	<u>1.565.267</u>
- Banco Central de la República Argentina		348.636	351.497
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término		78.620	69.624
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término		25.961	608.755
- Obligaciones negociables sin cotización	(Anexo 1)	157.605	197.453
- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores		138.827	330.976
- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	(Anexo 1)	11.265	11.034
- Intereses y ajustes devengados a cobrar no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores		84.313	105.885
- Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	(Anexo 1)	1.671	249
- (Otros cobros no aplicados)		--	58
- (Previsiones)		21.006	110.148 S
E. BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA:		<u>20.117</u>	<u>18.030</u>
- Bienes dados en locación financiera	(Anexo 1)	21.078	19.039
- (Previsiones)		961	1.009
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES:		<u>45.240</u>	<u>44.496</u>
- En entidades financieras		11.945	12.592
- Otras		44.955	47.007
- (Previsiones)		11.660	15.103

PASIVO:	<u>30.06.04</u>	<u>30.06.03</u>
L. DEPOSITOS:	<u>8.164.745</u>	<u>7.336.280</u>
- Sector público no financiero	102.598	41.912
- Sector financiero	38.458	47.470
- Sector privado no financiero y residentes en el exterior	8.023.689	7.246.898
Cuentas corrientes	2.334.462	1.492.071
Cajas de ahorros	1.512.431	711.381
Plazos fijos	3.058.559	3.677.218
Cuentas de inversiones	59.845	--,-
Otros	696.626	947.689
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	361.766	418.539
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA:	<u>3.276.934</u>	<u>4.600.570</u>
- Banco Central de la República Argentina	1.869.425	2.159.757
Otros	1.869.425	2.159.757
- Bancos y Organismos Internacionales	557.750	1.280.375
- Obligaciones Negociables no subordinadas	339.752	379.025
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	26.133	364.533
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	53.917	75.435
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	49.762	98.341
- Otras	376.459	205.414
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	3.736	37.690
N. OBLIGACIONES DIVERSAS:	<u>97.099</u>	<u>126.795</u>
- Dividendos a pagar	--,-	14
- Honorarios a pagar	130	663
- Otras	96.969	126.118
O. PREVISIONES:	<u>372.387</u>	<u>698.433</u>
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS:	<u>69.246</u>	<u>74.793</u>
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION:	<u>4.204</u>	<u>1.201</u>
R. OTROS PASIVOS (Nota 5):	<u>1.334.148</u>	<u>994.534</u>
TOTAL DEL PASIVO :	<u>13.318.763</u>	<u>13.832.606</u>
S. PARTICIPACION DE TERCEROS EN ENTIDADES O EMPRESAS CONSOLIDADAS (Nota 3):	<u>166.156</u>	<u>171.069</u>
PATRIMONIO NETO :	<u>1.298.170</u>	<u>1.726.335</u>
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO:	<u>14.783.089</u>	<u>15.730.010</u>

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

CUENTAS DE ORDEN

	<u>30.06.04</u>	<u>30.06.03</u>
DEUDORAS	38.647.856	42.646.633
Contingentes	10.684.109	9.688.459
- Garantías recibidas	6.884.633	5.810.882
- Cuentas contingentes deudoras por contra	3.799.476	3.877.577
De control	27.934.701	32.896.559
- Créditos clasificados irrecuperables	596.255	885.442
- Otras	27.146.430	31.916.691
- Cuentas de control deudoras por contra	192.016	94.426
De actividad fiduciaria	29.046	61.615
- Fondos en fideicomiso	29.046	61.615
ACREEDORAS	38.647.856	42.646.633
Contingentes	10.684.109	9.688.459
- Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexo 1)	264.394	151.028
- Garantías otorgadas al B.C.R.A.	3.187.273	3.021.764
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexo 1)	237.331	465.038
- Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexo 1)	110.478	239.747
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	6.884.633	5.810.882
De control	27.934.701	32.896.559
- Valores por acreditar	127.774	94.411
- Otras	64.242	15
- Cuentas de control acreedoras por contra	27.742.685	32.802.133
De actividad fiduciaria	29.046	61.615
- Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	29.046	61.615

Las notas 1 a 5 a los estados contables consolidados con sociedades controladas y el Anexo 1 que se acompañan son parte integrante de estos estados, los cuales forman parte de los estados contables individuales de BBVA Banco Francés S.A. y deben leerse juntamente con los mismos.

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
 CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2004 Y 2003
 (Art. 33 - Ley Nro.19.550)
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	30.06.04	30.06.03
A. INGRESOS FINANCIEROS	551.420	1.539.175
Intereses por disponibilidades	5.175	5.061
Intereses por préstamos al sector financiero	1.088	5.921
Intereses por adelantos	11.162	17.163
Intereses por documentos	3.643	4.626
Intereses por préstamos hipotecarios	22.888	25.022
Intereses por préstamos prendarios	445	401
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	9.169	20.540
Intereses por otros préstamos	45.057	64.316
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	3.101	4.162
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	111.267	653.185
Resultado neto de títulos públicos y privados	76.322	133.216
Ajustes por cláusula C.E.R.	180.685	112.906
Ajustes por cláusula C.V.S.	37.708	--
Otros	43.710	492.656
B. EGRESOS FINANCIEROS	232.543	1.558.196
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	8.310	8.868
Intereses por depósitos en caja de ahorro	2.220	1.909
Intereses por depósitos a plazo fijo	51.446	299.226
Intereses por financiaciones del sector financiero	404	637
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	10.829	50.422
Otros intereses	49.130	84.179
Ajustes por cláusula C.E.R.	81.302	50.874
Otros	28.902	1.062.081
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - GANANCIA / (PERDIDA)	318.877	(19.021)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	20.424	107.004
Transporte	298.453	(126.025)

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
 Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
 Presidente

MARCELO G. CANESTRI
 Director
 Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha
 11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha
 11 de agosto de 2004

DELOITTE & CO. S.R.L.
 (Registro de Sociedades Comerciales
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
 Síndico Titular
 Contador Público - U.C.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
 Socio
 Contador Público - U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

	<u>30.06.04</u>	<u>30.06.03</u>
Transporte	298.453	(126.025)
D. INGRESOS POR SERVICIOS	<u>282.384</u>	<u>209.971</u>
Vinculados con operaciones activas	34.619	27.419
Vinculados con operaciones pasivas	75.225	59.018
Otras comisiones	140.822	98.167
Otros	31.718	25.367
E. EGRESOS POR SERVICIOS	<u>27.942</u>	<u>20.715</u>
Comisiones	15.955	16.092
Otros	11.987	4.623
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA	--,-	2.620
G. GASTOS DE ADMINISTRACION	<u>325.843</u>	<u>329.605</u>
Gastos en personal	164.303	151.363
Honorarios a directores y síndicos	150	255
Otros honorarios	11.715	13.182
Propaganda y publicidad	13.066	9.191
Impuestos	13.366	12.049
Otros gastos operativos	95.054	119.942
Otros	28.189	23.623
H. RESULTADO MONETARIO POR EGRESOS OPERATIVOS - PERDIDA	--,-	(2.326)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA / PERDIDA	<u>227.052</u>	<u>(266.080)</u>
RESULTADO POR PARTICIPACION DE TERCEROS EN ENTIDADES O EMPRESAS CONSOLIDADAS	<u>(5.125)</u>	<u>(3.855)</u>
I. UTILIDADES DIVERSAS	<u>495.133</u>	<u>696.170</u>
Resultado por participaciones permanentes	17.707	3.187
Intereses punitorios	1.167	1.553
Créditos recuperados y provisiones desafectadas	359.236	592.101
Otros	117.023	99.329
J. PERDIDAS DIVERSAS	<u>556.384</u>	<u>449.499</u>
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	65	34
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones	233.707	262.950
Otros	322.612	186.515
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES - PERDIDA	--,-	(1.385)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA - GANANCIA / (PERDIDA)	<u>160.676</u>	<u>(24.649)</u>
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA	<u>205.205</u>	<u>136.505</u>
RESULTADO NETO DEL PERIODO - PERDIDA	<u><u>(44.529)</u></u>	<u><u>(161.154)</u></u>

Las notas 1 a 5 a los estados contables consolidados con sociedades controladas y el Anexo 1 que se acompañan son parte integrante de estos estados, los cuales forman parte de los estados contables individuales de BBVA Banco Francés S.A. y deben leerse juntamente con los mismos.

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADOS (Art. 33 - Ley Nro. 19.550)
CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2004 Y 2003
(cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>30.06.04</u>	<u>30.06.03</u>
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	1.639.154	1.050.635
(Disminución)/ Aumento de fondos	(200.856)	149.227
Disponibilidades al cierre del período	<u>1.438.298</u>	<u>1.199.862</u>
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	293.320	865.664
Ingresos por servicios cobrados	282.052	209.828
Menos:		
Egresos financieros pagados	267.817	1.453.913
Egresos por servicios pagados	27.942	20.744
Gastos de administración pagados	<u>277.646</u>	<u>306.834</u>
FONDOS ORIGINADOS/ APLICADOS A LAS OPERACIONES ORDINARIAS	<u>1.967</u>	<u>(705.999)</u>
OTRAS CAUSAS DE ORIGEN DE FONDOS		
Aumento neto de depósitos (*)	93.320	622.268
Aumento neto de otros pasivos (*)	--,-	85.797
Disminución neta de títulos públicos y privados (**)	730.190	340.609
Disminución neta de préstamos (**)	--,-	809.499
Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera (**)	138.009	67.352
Otros orígenes de fondos (**)	<u>152.687</u>	<u>286.908</u>
TOTAL DE ORIGENES DE FONDOS	<u>1.114.206</u>	<u>2.212.433</u>
CAUSAS DE APLICACION DE FONDOS		
Aumento neto de préstamos (**)	235.515	--,-
Aumento neto de otros activos (**)	78.834	418.828
Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera (*)	567.331	796.169
Disminución neta de otros pasivos (*)	218.798	--,-
Otras aplicaciones de fondos (*)	<u>216.551</u>	<u>134.501</u>
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	<u>1.317.029</u>	<u>1.349.498</u>
RESULTADO MONETARIO GENERADO POR DISPONIBILIDADES	<u>-</u>	<u>(7.709)</u>
(DISMINUCION)/ AUMENTO DE LOS FONDOS	<u>(200.856)</u>	<u>149.227</u>
(*) Variaciones originadas en actividades de financiación.	(909.360)	(222.605)
(**) Variaciones originadas en actividades de inversión.	706.537	1.085.540

Las notas 1 a 5 a los estados contables consolidados con sociedades controladas y el Anexo 1 que se acompañan son parte integrante de estos estados, los cuales forman parte de los estados contables individuales de BBVA Banco Francés S.A. y deben leerse juntamente con los mismos.

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES
CONTROLADAS (Art. 33 – Ley Nro. 19.550)
AL 30 DE JUNIO DE 2004 Y 2003**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION Y SOCIEDADES CONTROLADAS**Norma General**

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del B.C.R.A. y en la Resolución Técnica N° 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (modificada por la Resolución Técnica N° 19), BBVA Banco Francés S.A. (BF) ha consolidado línea por línea sus estados de situación patrimonial al 30 de junio de 2004 y 2003 y los estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los períodos terminados en esas fechas, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Al 30 de junio de 2004:

- a) Con los estados contables de Credilogros Cía. Financiera S.A., Francés Valores Sociedad de Bolsa S.A., Atuel Fideicomisos S.A. y su subsidiaria, y PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A. correspondientes a los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2004.
- b) Con los estados contables de Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A., Consolidar Cía. de Seguros de Vida S.A. y su subsidiaria y Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A. y su subsidiaria, correspondientes a los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2004.

- Al 30 de junio de 2003:

- a) Con los estados contables de Banco Francés (Cayman) Ltd. y su subsidiaria, Credilogros Cía. Financiera S.A. y su subsidiaria, Francés Valores Sociedad de Bolsa S.A. y Atuel Fideicomisos S.A., correspondientes a los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2003.
- b) Con los estados contables de Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A., Consolidar Cía. de Seguros de Vida S.A. y su subsidiaria y Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A. y su subsidiaria, correspondientes a los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2003.

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

Los resultados correspondientes a Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A., Consolidar Cía. de Seguros de Vida S.A. y su subsidiaria y Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A. y su subsidiaria, han sido ajustados a los efectos de homogeneizar los períodos de las sociedades que se consolidan a un período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2004 y 2003.

La tenencia al 30 de junio de 2004 y 2003 que se posee de las sociedades controladas es la siguiente:

Sociedad	Tipo	Acciones		Participación porcentual sobre			
		Cantidad		Capital Total		Votos Posibles	
		30 de junio		30 de junio		30 de junio	
		2004	2003	2004	2003	2004	2003
Banco Francés (Cayman) Ltd. (1)	Ordinaria	--;--	305.506.745	--;--	100.0000	--;--	100.0000
Francés Valores Soc. de Bolsa S.A.	Ordinaria	3.199	3.199	99.9700	99.9700	99.9700	99.9700
Atuel Fideicomisos S.A.	Ordinaria	13.099.869	99.999	99.9999	99.9999	99.9999	99.9999
Consolidar A.F.J.P. S.A.	Ordinaria	1.899.600	1.899.600	53.8892	53.8892	53.8892	53.8892
Consolidar Cía. de Seguros de Vida S.A.	Ordinaria	197.875	197.875	65.9582	65.9582	65.9582	65.9582
Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A.	Ordinaria	200.000	200.000	66.6667	66.6667	66.6667	66.6667
PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A	Ordinaria	9.000.000	--;--	50.0000	--;--	50.0000	--;--
Credilogros Cía. Financiera S.A.	Ordinaria	39.700.000	39.700.000	69.5271	69.5271	69.5271	69.5271

(1) Con fecha 18 de marzo de 2004, la Entidad vendió el 100% de su participación accionaria en Banco Francés (Cayman) Ltd. (ver nota 2.3. a los estados contables individuales).

Los totales de activo, pasivo, patrimonio neto y resultados de las sociedades controladas, de acuerdo con los criterios definidos en la nota 2 siguiente al 30 de junio de 2004 y 2003, se exponen a continuación:

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

Sociedad	Activo		Pasivo		Patrimonio Neto		Resultados	
	30 de junio		30 de junio		30 de junio		30 de junio	
	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003
Banco Francés (Cayman) Ltd. y subsidiaria	--:--	3.075.854	--:--	1.724.986	--:--	1.350.868	--:--	102.533
Francés Valores Soc. de Bolsa S.A.	8.506	10.175	1.113	2.305	7.393	7.870	978	1.772
Atuel Fideicomisos S.A. y su subsidiaria	17.713	1.160	2.539	837	15.174	323	1.944	132
Consolidar A.F.J.P. S.A.	317.094	292.788	70.068	52.900	247.026	239.888	5.764	10.117
Consolidar Cía. de Seguros de Vida S.A. y su subsidiaria	363.423	247.676	306.105	188.771	57.318	58.905	9.415	1.015
Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A. y su subsidiaria	1.091.164	894.019	1.053.602	845.674	37.562	48.345	382	1.768
PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A.	27.729	--:--	5.134	--:--	22.595	--:--	(563)	--:--
Credilogros Cía. Financiera S.A. (1)	61.496	86.490	32.216	46.549	29.280	39.941	(1.920)	(2.889)

(1) Al 30 de junio de 2003, incluye el saldo de su subsidiaria PSA Finance Argentina Cía Financiera S.A..

2. CRITERIOS DE VALUACION

2.1. Los estados contables de las sociedades controladas han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por BF para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimiento de reexpresión según se explica en nota 3 a los estados contables de BF, con la excepción de:

- Banco Francés (Cayman) Limited: Al 30 de junio de 2003, los estados contables de esta subsidiaria no requieren ajuste por inflación por estar preparados en dólares estadounidenses. Estos estados contables, expresados originalmente en dólares, fueron convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descrito en nota 3.3.1) a los estados contables de BF.
- Consolidar A.F.J.P. S.A.: los bienes intangibles de esta subsidiaria fueron amortizados de acuerdo a las normas de la Superintendencia de A.F.J.P.
- Consolidar A.F.J.P. S.A., Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A. y Consolidar Cía. de Seguros de Vida S.A.: los préstamos garantizados del Gobierno Nacional - Decreto 1387/01 de estas subsidiarias se valoraron de acuerdo con las normas de la Superintendencia de A.F.J.P. y la Superintendencia de Seguros de la Nación.

2.2. Consolidar Cía de Seguros de Retiro S.A.: dentro del rubro Otros Pasivos la Sociedad incluyó el saldo por los compromisos técnicos contraídos con los asegurados. Cabe aclarar, que el rubro señalado anteriormente incluye 61.698 correspondiente a la cuenta regularizadora denominada

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

“Diferencia valuación préstamos garantizados a devengar”, que, de acuerdo con lo determinado por la Superintendencia de Seguros de la Nación, se cancelará mediante el posterior devengamiento de las cuentas regularizadoras de los préstamos garantizados. De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, este importe debió haber sido imputado como una pérdida del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

3. PARTICIPACION DE TERCEROS EN ENTIDADES O EMPRESAS CONSOLIDADAS

La composición de los intereses complementarios en el rubro “Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas” es la siguiente:

	30-06-04	30-06-03
Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A.	113.904	110.613
Consolidar Cía. de Seguros de Vida S.A.	19.511	20.052
Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A.	12.519	16.120
Credilogros Compañía Financiera S.A. (1)	8.923	24.282
PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A.	11.298	--;--
Francés Valores Sociedad de Bolsa S.A.	1	2
	166.156	171.069

(1) Al 30 de junio de 2003, incluye el saldo de su subsidiaria PSA Finance Argentina Cía Financiera S.A.

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

- a) Tres acciones del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., registradas por un total de 5.340, de las que es titular Francés Valores Sociedad de Bolsa S.A., se encuentran gravadas con el derecho real de prenda a favor de “HSBC-La Buenos Aires Cía. Argentina de Seguros S.A.” con motivo del contrato de seguro suscripto por la sociedad emisora de dichas acciones, para hacer frente a la garantía que otorga por el incumplimiento de las obligaciones de las Sociedades de Bolsa.
- b) Ver nota 7 a los estados contables de BF.

5. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

A continuación se detallan los saldos correspondientes a aquellos rubros que presentan variaciones significativas respecto de las cifras que surgen de los estados contables de BF:

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

- TITULOS PUBLICOS

	<u>30.06.2004</u>	<u>30.06.2003</u>
* Tenencias en cuentas de inversión		
Letras Externas de la Rep. Argentina (VEY4D)	598.610	77.130
Bonos del Gobierno Nacional LIBOR 2012	143.684	1.451.078
Letras del Tesoro	59.471	64.642
Otros	14.318	20.473
TOTAL	<u>816.083</u>	<u>1.613.323</u>
* Tenencias para operaciones de compra –venta o intermediación		
Bonos Externos Globales de la Rep. Argentina – (ARG 2008)	--;--	1.258
Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	366.508	148.354
Letras del Tesoro	10.740	9.245
Bonos del Tesoro a Mediano Plazo (BONTE 2002)	--;--	6.562
Letras Externas de la Rep. Argentina (VEY4D)	--;--	2.693
Bonos del Gobierno Nacional 2008 (BODEN 2008)	48.744	10.603
Bonos del Gobierno Nacional LIBOR 2012	24.783	21.111
Notas del Tesoro USA	14.131	14.082
Bonos del Gobierno Nacional LIBOR 2013	15.454	--;--
Notas del B.C.R.A (NOBAC)	31.488	--;--
Bonos del Gobierno Nacional LIBOR 2007	17.823	--;--
Otros	29.695	12.485
TOTAL	<u>559.366</u>	<u>226.393</u>
* Títulos públicos sin cotización		
Bonos del Gobierno Nacional 9% (vto. 2002)	638	1.066
Bonos del Tesoro de la Provincia de Tucumán	--;--	46.200
Bono Garantizado Vto. 2018	723.167	--;--
Certificados Crédito Fiscal vto. 2003/2006	56.924	89.922
Otros	38	3.088
TOTAL	<u>780.767</u>	<u>140.276</u>

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

	<u>30.06.2004</u>	<u>30.06.2003</u>
- TITULOS PRIVADOS		
* Inversiones en títulos privados con cotización		
ON Acindar S.A.	5.960	2.440
ON Cointel S.A.	4.855	5.553
SMAD – Schroder – Corto Plazo	2.002	--;--
17 INCA – Inversión Pesos Clase A	2.500	--;--
BRAB – Super Ahorro \$ - Clase A	2.800	--;--
ON Perez Companc S.A.	13.816	17.855
ON Telefónica de Argentina S.A.	13.651	--;--
Telecom. S.A.	4.356	2.975
Optimum CDB Clase B	2.000	--;--
BANSUD	2.204	--;--
ADR Tenaris S.A.	1.735	6.961
Grupo Financiero Galicia S.A.	2.102	--;--
Fideicomiso Financiero Galtrust 1	2.978	3.725
TOTP BF Renta Pesos	15.805	--;--
Petrobras Energía S.A.	6.179	--;--
Otros	19.225	29.795
	<u>102.168</u>	<u>76.995</u>
- Previsiones	(69.801)	(24.523)
TOTAL	<u>2.188.583</u>	<u>2.032.464</u>
- OTROS ACTIVOS		
Premios a cobrar compañías de seguros	15.581	10.299
Otros relacionados con la actividad aseguradora	606	437
TOTAL	<u>16.187</u>	<u>10.736</u>
- OTROS PASIVOS		
Siniestros en proceso de liquidación compañías de seguros	311.310	377.890
Fondo de Fluctuación Consolidar Cía de Seguros de Retiro S.A.	94.677	--;--
Reserva matemática compañías de seguros	980.622	688.419
Reserva a cargo reaseguradores compañías de seguros	(86.781)	(196.954)
Otros relacionados con la actividad aseguradora	34.320	125.179
TOTAL	<u>1.334.148</u>	<u>994.534</u>

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

ANEXO 1

**CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
CONSOLIDADAS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
AL 30 DE JUNIO DE 2004 Y 2003
(cifras expresadas en miles de pesos)**

	30-06-04	30-06-03
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	6.926.670	7.536.987
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	17.501	24.099
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.202.447	634.328
Con seguimiento especial		
En observación		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1	4.311
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.457	12.425
Sin garantías ni contragarantías preferidas	326.390	428.586
Con problemas		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	103	1.750
Sin garantías ni contragarantías preferidas	88.609	258.680
Con alto riesgo de insolvencia		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	304	1.342
Sin garantías ni contragarantías preferidas	60.681	824.420
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	40	38
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.726	6.668
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.021	12.450
Irrecuperable por disposición técnica		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	58	--,-
TOTAL	8.639.008	9.746.084

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

ANEXO 1
(Continuación)

**CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
CONSOLIDADAS CON SOCIEDADES CONTROLADAS**

AL 30 DE JUNIO DE 2004 Y 2003
(cifras expresadas en miles de pesos)

	30-06-04	30-06-03
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	5.012	1.060
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	400.053	392.723
Sin garantías ni contragarantías preferidas	663.461	410.891
Cumplimiento inadecuado		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5.004	4.135
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.718	6.027
Cumplimiento deficiente		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.596	2.420
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.970	8.758
De difícil recuperación		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	1
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.214	3.543
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.736	16.078
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	132
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	16.419	27.623
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.630	36.976
Irrecuperable por disposición técnica		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	74	31
Sin garantías ni contragarantías preferidas	219	545
TOTAL	1.112.106	910.943
TOTAL GENERAL (1)	9.751.114	10.657.027

- (1) Se incluye: Préstamos (antes de diferencias por adquisición de cartera y provisiones); Otros créditos por Intermediación financiera: Obligaciones negociables sin cotización, Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores, Intereses devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores; Bienes dados en locación financiera (antes de provisiones); Créditos diversos: Deudores por venta de bienes e intereses devengados por venta de bienes; Cuentas de orden acreedoras contingentes: Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las normas de clasificación de deudores, Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores y Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores.

JOSE CARLOS LOPEZ ALVAREZ
Adjunto al Director Ejecutivo

JORGE C. BLEDEL
Presidente

MARCELO G. CANESTRI
Director
Area Financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
11 de agosto de 2004

P/COMISION FISCALIZADORA

DELOITTE & CO. S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3)

PABLO TONINA
Síndico Titular
Contador Público - U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 160 F° 164

CARLOS B. SRULEVICH
Socio
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 139 F° 192

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
BBVA BANCO FRANCÉS S.A.
Reconquista 199
Buenos Aires

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de BBVA BANCO FRANCÉS S.A., designados por la Asamblea General Ordinaria del 22 de abril de 2004, hemos efectuado una revisión limitada de los documentos detallados en el punto I, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley N° 19.550. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en informar sobre dichos documentos basados en la revisión efectuada con el alcance descrito en el punto II.

I – DOCUMENTOS OBJETO DE LA REVISIÓN LIMITADA

- a) Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2004.
- b) Estado de resultados correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2004.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2004.
- d) Estado de origen y aplicación de fondos correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2004.
- e) Notas 1 a 16 correspondientes a los estados contables por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2004.
- f) Anexos “A” a “L” y “N” correspondientes a los estados contables por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2004.
- g) Estados contables consolidados de BBVA Banco Francés S.A. con sus sociedades controladas al 30 de junio de 2004.

II – ALCANCE DE LA REVISIÓN

- a) Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para la revisión de estados contables de períodos intermedios. Dichas normas requieren que la revisión de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina para la revisión limitada de estados contables de períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el punto I, hemos revisado el trabajo efectuado por los auditores externos, Deloitte & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de revisión limitada el 11 de agosto de 2004, que incluyó una abstención de manifestación originada en la limitación al alcance de su trabajo profesional y en las incertidumbres muy significativas descriptas en los puntos III.a) y III.b) de este informe. Adicionalmente, dicho informe señaló que existen apartamientos a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires según se describe en el punto III.c).

Nuestra revisión incluyó la planificación del trabajo, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados, y las conclusiones de la revisión efectuada por dichos auditores.

El alcance de esta revisión es sustancialmente menor al de una auditoría de estados contables, cuyo objeto es expresar una opinión sobre los estados contables considerados en su conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva de su Directorio.

- b) El examen de los estados contables de la Entidad al 31 diciembre de 2003 (saldos iniciales), fue efectuado por otra Comisión Fiscalizadora quién emitió sus informes al respecto el 10 de marzo y 18 de marzo de 2004, a los cuales nos remitimos, conteniendo, en ambos casos, una abstención de opinión originada en la evolución futura de las incertidumbres existentes a esa fecha y su potencial efecto para la Entidad, concernientes a:
- iv) el valor recuperable al 31 de diciembre de 2003 de: (i) los títulos públicos y de la asistencia crediticia otorgada al sector público; (ii) el activo contabilizado por la compensación esperada por las acciones de amparo judiciales de los ahorristas; y (iii) el activo originado en la diferencia de índices de actualización de saldos (CER-CVS);
 - v) la determinación del monto final de la compensación generada en la devaluación y conversión a pesos de acuerdo con los Decretos N° 905/2002 y complementarios del Poder Ejecutivo; y
 - vi) la reformulación del Plan de Regularización y Saneamiento presentado ante el B.C.R.A., cuyas acciones le permitirán a la Entidad cumplir con las relaciones técnicas de capitales mínimos y las relacionadas con la responsabilidad patrimonial computable (RPC) que presentaban defectos de integración sobre base individual de acuerdo con las normas vigentes a partir de enero de 2004.

Adicionalmente, existían apartamientos en la preparación de los estados contables de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

III – ACLARACIONES PREVIAS

- a) Tal como se explica en las notas 1.1. y 1.2.8. a los estados contables adjuntos, el Directorio de la Entidad presenta su visión de que, si bien durante el último año se ha observado una evolución favorable de ciertas variables en la economía de la República Argentina, en el sistema financiero argentino en general y, en la Entidad, en particular, a la fecha de emisión del presente informe subsiste una serie de problemas estructurales no resueltos generados en la crisis económica ocurrida a fines del año 2001, entre ellos, la conclusión del proceso de compensación a las entidades financieras, la negociación de la deuda pública con los acreedores del país y del exterior y que ciertas empresas del sector privado completen el proceso de reestructuración de sus deudas.

En diferentes notas a los estados contables, cuyo detalle se presenta seguidamente, el Directorio de la Entidad manifiesta que no resulta posible prever la evolución futura de las incertidumbres existentes a la fecha y su potencial efecto para la Entidad, y que determinadas situaciones están pendientes de definición por parte de las autoridades. Tales situaciones, al 30 de junio de 2004, son las siguientes:

- i) nota 1.2.3. a los estados contables, concerniente al valor recuperable al 30 de junio de 2004 de los títulos públicos y de la asistencia crediticia otorgada al sector público;
- ii) notas 1.2.5.I) y 4.II.c) a los estados contables, en cuanto a los activos contabilizados por la compensación esperada por las acciones de amparo judiciales de los ahorristas; y
- iii) nota 1.2.2. a los estados contables, vinculada con la determinación del monto final de la compensación generada en la devaluación y conversión a pesos de acuerdo con los Decretos N°

905/2002 y complementarios del Poder Ejecutivo Nacional, visto el proceso de revisión desarrollado por el B.C.R.A., las diversas notas enviadas a la Entidad por dicho organismo, en las que presentan una serie de observaciones que reducen los montos que sirven de base para la compensación, y las respectivas respuestas brindadas por la Entidad.

Los estados contables al 30 de junio de 2004 no incluyen ningún ajuste que pudieran resultar de estas incertidumbres.

- b) Tal como se expone en las notas 1.2.1 y 1.2.7 a los estados contables, la Resolución 52/04 de fecha 17 de marzo de 2004 de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias tuvo por efectuada la reformulación del plan de Regularización y Saneamiento presentado por la Entidad. Dicho plan, que consiste en la venta de la subsidiaria Banco Francés (Caymán) Limited y en la capitalización de la Entidad, tiene como finalidad el encuadramiento, sobre base individual, de las relaciones técnicas de capitales mínimos y las relacionadas con la responsabilidad patrimonial computable requeridas por dicho organismo a partir del mes de enero de 2004. Asimismo, la mencionada resolución otorgó una serie de franquicias relacionadas con aspectos normativos.

Durante el mes de marzo de 2004 la Entidad ha concretado la venta de la subsidiaria mencionada, operación que le permitió cumplir la totalidad de las relaciones técnicas de capitales mínimos y demás relaciones requeridas por el B.C.R.A. a partir del mes de abril de 2004. A la fecha, la Entidad no ha concluido el proceso de capitalización propuesto a dicho Banco Central.

- c) En la nota 4 a los estados contables se exponen las diferencias entre las normas contables del B.C.R.A. aplicadas para la preparación de los estados contables señalados en el punto I y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Excepto en los casos expresamente indicados en dicha nota, el efecto sobre los estados contables que surge de los distintos criterios de valuación no ha sido cuantificado por la Entidad. Adicionalmente, en la nota 2.2. a los estados contables consolidados se detallan otras diferencias con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

IV – MANIFESTACIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

- a) Con base en la tarea realizada según lo señalado en el punto II, que no incluyó todos los procedimientos necesarios para permitirnos expresar una opinión sobre los estados contables señalados en el punto I, y debido al efecto muy significativo que sobre dichos estados contables tienen las incertidumbres existentes a la fecha de emisión del presente informe, las que se detallan en los puntos III.a) y III.b), no estamos en condiciones de emitir manifestación alguna sobre los estados contables individuales de BBVA BANCO FRANCÉS S.A. y consolidados con sus sociedades controladas al 30 de junio de 2004 considerados en su conjunto.

Adicionalmente, tal como se describe en el punto III.c), existen apartamientos a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- b) Informamos que las cifras de los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la Entidad los que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- c) Manifestamos, asimismo, que durante el período hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley N° 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones de Directorio.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004

Pablo Tonina
Por Comisión Fiscalizadora